ACTA ORDINARIA 21-2020. Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de abril del dos mil veinte, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidenta ad hoc; Vertianne Fernández López, Secretaria; Urania Chaves Murillo, José Mauricio Alcázar Román, Eva Isabel Torres Marín, Felipe Díaz Miranda y Gerardo Alberto Villalobos Ocampo.

Ausente con justificación: el señor Arturo Ortiz Sánchez, lo sustituye el señor Gerardo Villalobos Ocampo.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTA AD HOC

ARTICULO 1. Nombramiento de vicepresidenta ad hoc para esta sesión.

ACUERDO JD-274

En ausencia del señor Arturo Ortiz Sánchez, se acuerda nombrar a la señora Maritza Bustamante Venegas como vicepresidenta ad hoc en esta sesión, designación que acepta la señora Bustamante. **ACUERDO FIRME.**

Ejecútese

CAPITULO II. APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se modifica el orden de la agenda para ver primero los temas emergentes y posteriormente los temas estratégicos.

Se aprueba el orden del día y se procede a tratar los siguientes temas:

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA No. 19-2020

ARTÍCULO 3. Lectura y aprobación del acta extraordinaria No. 19-2020

Se procede con la revisión del acta de la Sesión Extraordinaria No. 19-2020. Se aprueba sin observaciones.

ACUERDO JD-275
Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 19-2020, celebrada el 27 de marzo de 2020. Se abstiene de votar la señora Maritza Bustamante Venegas, por no haber estado presente en la sesión. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO IV. INFORME SEÑORA PRESIDENTA

ARTÍCULO 4. Situación pago subsidio a vendedores

Comenta la señora Presidenta que no se pudo hacer el pago del subsidio a los vendedores el pasado viernes 3 de abril, según se había comprometido, eso genero alguna molestia de algunos vendedores, fue molesto en el sentido de que nadie previno hasta que pregunté alrededor de las ocho de la noche y le informaron, la situación fue incomoda porque había una fecha y no se puedo hacer, sin embargo, se hubieran avisado para informarle con tiempo a los vendedores. Informa que se realizó el pago el día de hoy alrededor de la una y media de la tarde a pesar de que se les informó a los vendedores que iba a realizarse en horas de la mañana.

Indica la señora Marilyn Solano que lamentablemente se dieron algunos hechos que no se hicieron ni voluntariamente ni tampoco se tenían previstos en el momento en que se estaba en la ejecución del pago y procede a realizar la siguiente presentación con el detalle de las acciones realizadas para proceder con el pago del subsidio a los vendedores:

ACCIONES EJECUTADAS PARA EL
PAGO DE SUBSIDIO A LOS VENDEDORES

Acuerdo JD – 256 (recibido martes 31 de marzo, 8:09 am)

"Aprobar el otorgamiento de un subsidio económico para las personas vendedoras de lotería, por un monto de ¢200.000,00 (doscientos mil colones) mensuales, en razón de la supresión de sorteos de Lotería Nacional y Lotería Popular con ocasión de la emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Este subsidio se reconocerá por hasta tres meses, en el tanto se mantenga la supresión de sorteos de Lotería Nacional y de Lotería Popular.

El subsidio se financiará mediante el traslado interno extraordinario de saldos reportados en las subpartidas 60299-100 "Pago de Premios Lotería Nacional" y 60299-200 "Pago de Premios Lotería Popular" a la subpartida 60299-1000 "Otros incentivos para adjudicatarios y concesionarios", lo cual se solicita a la Gerencia de Operaciones proceder con la solicitud de aumento de la subpartida 60299-1000 del Departamento de Ventas por los mil ochenta millones de colones (¢1,080,000,000.00) y la disminución de los recursos de la 60299-100 de la Gerencia de Operaciones por la misma cantidad de recursos, con su debida justificación, indicación de si afecta o no el PAO, y las respectivas solicitudes de aumento y rebajo en el sistema.

Se autoriza a la Gerencia General para establecer el procedimiento y las condiciones para el otorgamiento del subsidio **a partir del 03 de abril, 2020**. **ACUERDO FIRME"**

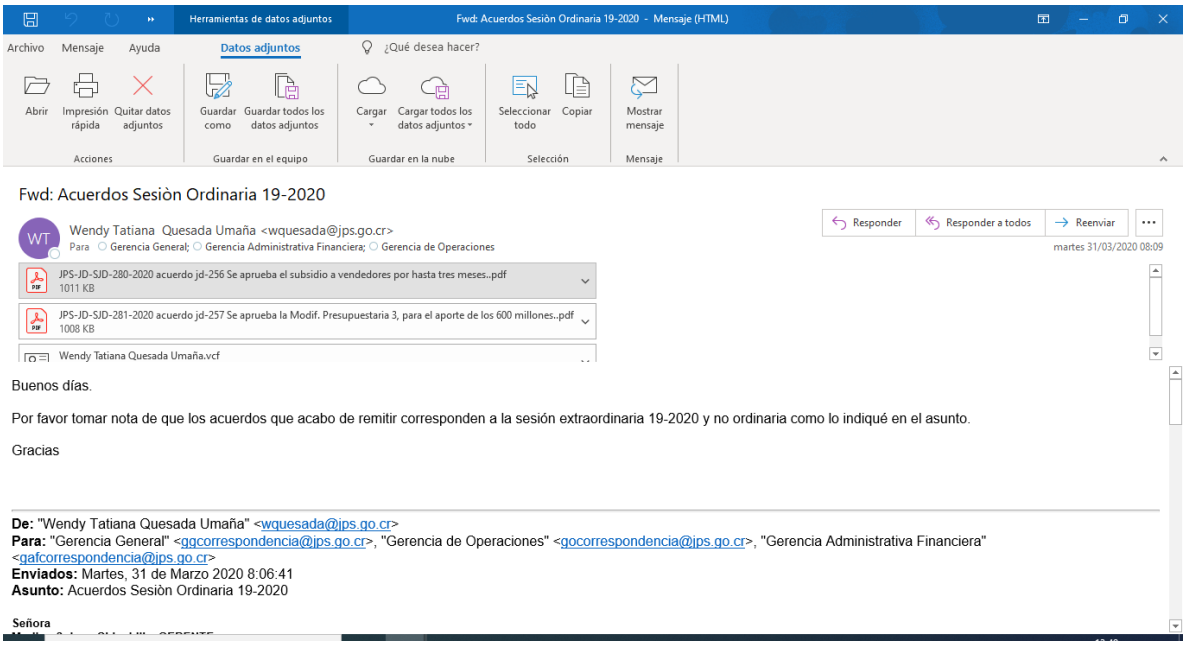

ACCIONES EJECUTADAS A NIVEL GERENCIAL

1. El viernes 27 de marzo, la Unidad de Presupuesto solicita la elaboración de oficios y cambios en el Módulo de presupuesto para el traslado de los recursos a la cuenta de la Unidad de Ventas.

2. La Gerencia de Operaciones coordina con los departamentos y unidades competentes la forma de pago que deberá realizarse, ya que no se había realizado antes un pago bajo esa modalidad masiva y por medio de la cuenta de Incentivos.

3. El día lunes 30 de marzo del 2020, se comunicó por correo electrónico y grupos de whatsapp la circular JPS-GG-GO-ALO-085-2020 a las 4:20 p.m., donde se les indicó que debían remitir lo siguiente:

- Foto de la Certificación o documento que indique la cuenta IBAN
- El documento debía indicar que la cuenta pertenece al vendedor
- Ser en colones
- Tener 22 dígitos
- Remitirlo al correo cnicorrespondencia@jps.go.cr o al whatsapp 8448-7530

Sin embargo, dada la gran cantidad de correos y mensajes que ingresaron, hasta con información duplicada, se aceptó todo tipo de documento, hasta que lo enviaran otras personas por ellos, para que el beneficio fuera recibido por la mayor cantidad de vendedores.

4. El martes 31 de marzo la Unidad de Control de Nomina del Departamento de Loterías, en un horario de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. realizó la extracción de los correos y mensajes de whatsapp de todas cuentas IBAN de los vendedores, para cual se trabajó en un archivo de Excel con toda la nómina, desde one drive, para ir trabajándolo en conjunto.

5. Ese mismo martes 31 de marzo, se le remitió a la Unidad de Pago Premios los primeros tres cortes para que fueran registrando en el sistema, según el siguiente desglose:

- I corte: A la 1:00 p.m. se remitieron 121 cuentas IBAN.
- II corte: A las 4:30 p.m. se remitieron 195 cuentas IBAN.
- III corte: A las 8:25 p.m. se remitieron 143 cuentas IBAN.

6. Se generó la mesa de servicio 606-2020 a Tecnologías de la información, para lograr generar en el sistema un archivo, con las cuentas IBAN registradas a nombre de cada vendedor, con el fin de generar el archivo base para el pago respectivo.

7. El miércoles 01 de abril la Unidad de Control de Nomina del Departamento de Loterías, en un horario de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. realizó la extracción de los correos y mensajes de whatsapp de todas cuentas IBAN de los vendedores.

8. Ese mismo miércoles 01 de abril, se le remitió a la Unidad de Pago Premios otros tres cortes para que fueran registrando en el sistema, según el siguiente desglose:

- IV corte: A la 1:13 p.m. se remitieron 235 cuentas IBAN.
- V corte: A las 5:00 p.m. se remitieron 120 cuentas IBAN.
- VI corte: A las 10:00 p.m. se remitieron 266 cuentas IBAN.

9. El jueves 02 de abril la Unidad de de Control de Nomina del Departamento de Loterías, concluyó con la extracción de los correos y mensajes de whatsapp de todas cuentas IBAN de los vendedores.

10. Ese mismo jueves 02 de abril, se le remitió a la Unidad de Pago Premios los 2 cortes finales, para que fueran registrando en el sistema, según el siguiente desglose:

- VII corte: A la 1:22 p.m. se remitieron 284 cuentas IBAN.
- VIII corte: A las 2:00 p.m. se remitieron 64 cuentas IBAN de vendedores que no remitieron información y que FOMUVEL nos brindó.

11. El viernes 03 de abril, a las 9:51 a.m. se realizaron aclaraciones a TI, donde en el punto 4 del correo se indicó lo siguiente:

- *"4. Cual es el código del articulo que se va a asociar a las facturas si es por incentivo a vendedores?* ***Según lo indicó Bea el código es el 139. Para esto tengo una duda, a la Unidad de Pago Premios se le pasaron todas las cuentas IBAN nuevas que era necesario registrar en el sistema. Sin embargo, no les pasamos las cuentas IBAN de los vendedores que ya tenía un registro en el sistema, porque se pensaba que no era necesario, pero según el código de artículo que se está asociando, esas cuentas que ya están registradas deben tenerlo registrado? correcto? si fuera así, qué posibilidad hay de que a todas las cuentas que ya están registradas, se les registre de manera masiva pero con el artículo 139?"***

Sin respuesta alguna.

12. Al ser la 1:22 p.m. se le remitieron 7 casos a TI, para que realizaran las pruebas respectivas. Los casos que se adjuntaron eran de cada categoría, vendedores que enviaron por primera vez cuenta, vendedores que no enviaron cuentas porque tenían registradas en la Junta y vendedores que no enviaron cuenta pero fueron tomadas de FOMUVEL. Sin respuesta.

13. Al ser las 2:14 p.m. la Unidad de Pago Premios concluye con el registro de todas las cuentas IBAN de los vendedores.

14. Al ser las 12:28, El Departamento de Ventas generó la Mesa de Servicio No. 628-2020 solicitando generar en forma masiva las facturas correspondientes a todos los vendedores autorizados incluidos en el archivo adjunto para el pago de la ayuda económica por un monto de ¢200,000.00 mensuales durante tres meses a partir del 4 de abril del 2020.

15. El Departamento de Ventas indicó al Departamento de TI que para la elaboración de la factura se requiere utilizar los siguientes datos:

    concepto: incentivos por pagar a vendedores
    subconcepto: adjudicatarios y concesionarios
    artículo, 602990011 "plan de incentivos para adjudicatarios y concesionarios"
    cuenta: 5.4.1.01.01.04

16. El viernes 03 de abril 2020, a la 1:34, TI indica que los datos de la solicitud están correctos.

17. Al ser las 3:30 p.m. la Unidad de Control de Nomina del Departamento de Loterías informa que tiene algunos vendedores a los que no se les cargó en el sistema la cuenta IBAN, por lo que se solicita revisión.

18. Al ser las 4:49 p.m. la Unidad de Control de Nomina del Departamento de Loterías, remite el archivo final de los vendedores, excluyendo 89 que dieron problemas, para no atrasar el pago de 1.613

19. Al ser las 4:58 p.m. el Departamento de Ventas adjunta el archivo final a la mesa de servicio 628-2020, con la cual se generan las facturas para el pago respectivo a cada vendedor.

20. Al ser las 6:12 p.m. Tecnologías de Información, informa que ya habían generado el archivo, sin embargo para este hora ya el BCCR había cerrado.

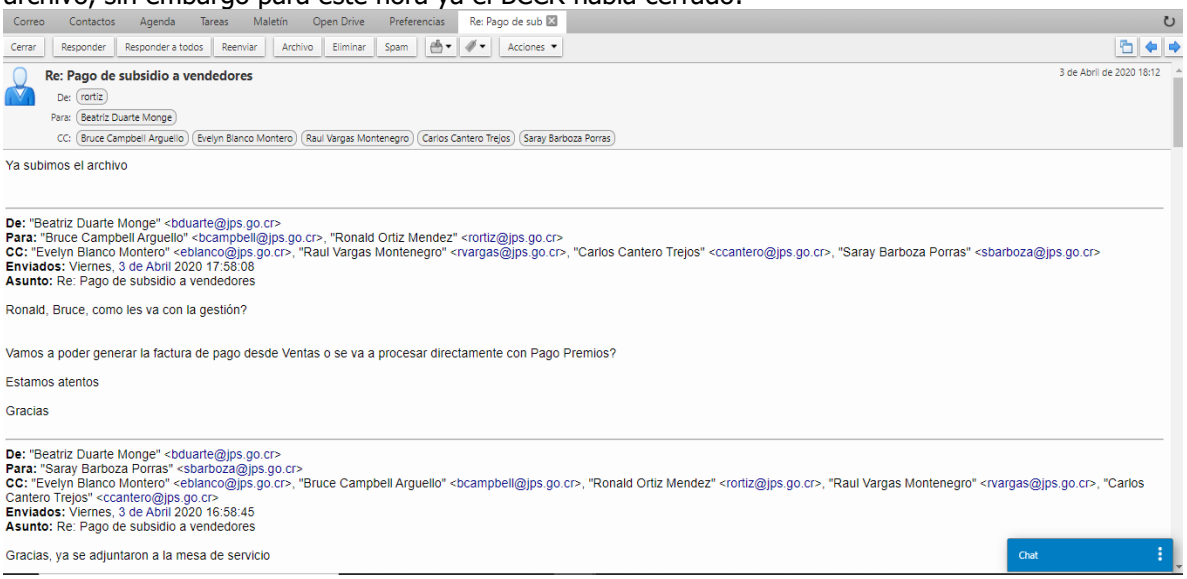

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Re: Pago de sub

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Re: Pago de subsidio a vendedores 3 de Abril de 2020 18:12

De: rortiz
Para: Beatriz Duarte Monge
CC: Bruce Campbell Arguello, Evelyn Blanco Montero, Raul Vargas Montenegro, Carlos Cantero Trejos, Saray Barboza Porras

Ya subimos el archivo

De: "Beatriz Duarte Monge" <bduarte@jps.go.cr>
Para: "Bruce Campbell Arguello" <bcampbell@jps.go.cr>, "Ronald Ortiz Mendez" <rortiz@jps.go.cr>
CC: "Evelyn Blanco Montero" <eblanco@jps.go.cr>, "Raul Vargas Montenegro" <rvargas@jps.go.cr>, "Carlos Cantero Trejos" <ccantero@jps.go.cr>, "Saray Barboza Porras" <sbarboza@jps.go.cr>
Enviados: Viernes, 3 de Abril 2020 17:58:08
Asunto: Re: Pago de subsidio a vendedores

Ronald, Bruce, como les va con la gestión?

Vamos a poder generar la factura de pago desde Ventas o se va a procesar directamente con Pago Premios?

Estamos atentos

Gracias

De: "Beatriz Duarte Monge" <bduarte@jps.go.cr>
Para: "Saray Barboza Porras" <sbarboza@jps.go.cr>
CC: "Evelyn Blanco Montero" <eblanco@jps.go.cr>, "Bruce Campbell Arguello" <bcampbell@jps.go.cr>, "Ronald Ortiz Mendez" <rortiz@jps.go.cr>, "Raul Vargas Montenegro" <rvargas@jps.go.cr>, "Carlos Cantero Trejos" <ccantero@jps.go.cr>
Enviados: Viernes, 3 de Abril 2020 16:58:45
Asunto: Re: Pago de subsidio a vendedores

Gracias, ya se adjuntaron a la mesa de servicio

Chat

16. A pesar de que el BCCR había cerrado, se intentó dejar aplicado el pago, pero el usuario de registro no lograba ver las facturas generadas por Tecnologías de la Información en el Centro de Gestión de pagos (CGP).

17. A las 7:00 p.m. se observa que hay 288 registros que impiden que se aplique el pago, dado que no cuentan con el registro adecuado del concepto, situación que se le preguntó a TI en correo electrónico desde las 9:51 a.m. y que no fue atendido en su momento.

18. Hoy lunes 06 de abril, se procede con la revisión de 288 cuentas IBAN más 138 casos nuevos, que no tenía el concepto correcto a nivel del sistema, que se determinaron a las 10 am, cuando se generó la opción de pago.

19. Se hace la transferencia lunes 06 de abril del 2020 a las 12:45 p.m. a 1.613 vendedores.

20. A partir de opción de pago, el sistema rechaza alrededor de 738 pagos.

21. Al ser las 2: 24 PM se pagaron 1598 vendedores, 319,600,000.00. Faltaron 15 por problemas de cuentas cerradas o moneda diferente.

22. Para el martes 14 de abril se cancela en efectivo los casos siguientes:

159 que no presentaron la cuenta IBAN
89 rechazos por cuentas que se generaron el viernes
15 rechazos generados el 06 de abril
Total 263 vendedores

Señala la señora Marilyn Solano que el acuerdo indica que es a partir del 3 de abril por lo que en realidad la institución no quedó mal.

Indica la señora Presidenta que ese día no se realizó ninguna transferencia correspondiente al subsidio, entonces esa fue la molestia que se manifestó, además de que no hubo comunicación, a los vendedores se les dijo que a partir de ese día entonces todos esperan que ese día se les depositara.

La lista de eventos está clarísima; sin embargo, siempre tenemos que ver a la Junta como un todo, si hay algo en la cadena de valor que no está funcionando el resto tampoco funciona, para la gente es la Junta como institución la que quedó mal y no le interesa si fue un área en específico. Se entiende que es la primera vez que se da una situación como esta y que este tipo de situaciones pasen y se entiende que se presenten situaciones que no permitieran realizar el pago, pero el tema es el manejo de la comunicación, este tipo de cosas se deben de manejar a nivel de comunicación más asertivamente conmigo y con la Junta Directiva.

Para los próximos pagos solicita se aseguren que todos los vendedores tengan sus cuentas al día, para que no se presenten problemas y si lo tiene que hacer en grupos sería una buena práctica porque es mejor que falle solo un grupito a que fallen todos.

En el futuro situaciones como estas se deben de comunicar con tiempo, no cuando ya no haya nada que hacer o si alguien pregunta, si hay una buena noticia se debe comunicar, pero si hay una mala también, por lo menos para estar atentos a lo que esté pasando y poder actuar reactivamente.

Indica la señora Urania Chaves que lo más importante son los aprendizajes que podemos tener a partir de este proceso, en ese sentido concuerdo con lo expresado por la señora Presidenta, cuando se hagan pagos masivos de este tipo hacerlos por tractos.

Recomienda que en el contrato de los vendedores se verifique que las cuentas estén activas, estén actualizadas y manejar un poco mejor la gestión del riesgo, en casos donde hay situaciones relacionadas con vendedores, que se conforme un equipo de trabajo que realice un monitoreo hora a hora de lo que está pasando para evitar que la institución quede mal.

Indica la señora Marilyn Solano que el tratar de hacer el resumen de los hechos es precisamente el ejercicio de retroalimentación, considera importante verificar el proceso de TI porque hay que afinar muchos procesos, además de que tal vez fue muy ambicioso querer que a todos los vendedores se les depositara el mismo día, se contaba con un corto plazo y quizá el tema tiempo no se supo medir, desea destacar y reconocer a las personas que efectivamente se comprometieron, clara de que somos todos una sola institución y por supuesto que va en función que el órgano colegiado siempre quiere lo mejor para la institución y los vendedores.

Manifiesta el señor Felipe Díaz que en el gremio de los vendedores se toman todo muy textual, el comunicado decía que el 3 de abril y entonces ellos esperaban que se les depositara a todos en esa fecha. De esta situación debemos de aprender a tener tacto con

lo que se le comunica a los vendedores y que esta experiencia nos sirva de retroalimentación para poder ser mejores. Agradece todo el esfuerzo realizado al respecto.

Indica la señora Presidenta que las cuentas IBAN ya se tienen y lo que se debe de hacer es que cuando vayan a renovar se verifique que mantienen la misma cuenta y que sea en colones, además se le debe de solicitar a los vendedores que no aportaron la cuenta para este proceso, que realicen la apertura de una cuenta bancaria en el caso de que no la tengan e informarles que por esta única vez se les va a dar el dinero en efectivo porque eso genera un trabajo extraordinario, además de que este sería el primer paso para los procesos digitales que se desean implementar.

Comenta la señora Maritza Bustamante que este proceso fue un aprendizaje por ser la primera vez, pero no se puede perder la perspectiva de que se hace el esfuerzo más grande para lograr el cometido.

Se incorpora a la sesión el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero.

ARTÍCULO 5. Oficio JPS-GG-GAF-DTH-0496-2020. Capacitación Gobierno Corporativo

Se presenta el oficio JPS-GG-GAF-DTH-0496-2020 del 24 de marzo de 2020, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Departamento Desarrollo del Talento Humano, en el que indica:

> Referencia: Oficio JPS-JD-SJD-036-2020 transcripción del acuerdo JD-044 correspondiente al Capítulo V), artículo 17) de la Sesión Ordinaria 04-2020 celebrada el 20 de enero de 2020
>
> En atención al acuerdo de Junta Directiva en referencia, en el cual se autoriza la participación del señor José Mauricio Alcázar Román, Director de Junta Directiva, en la "Capacitación en Gobierno Corporativo para directivos, personal clave y miembros de comités de empresas propiedad del Estado e Instituciones Autónomas del Estado costarricense" (módulo II), organizado por el Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica, la cual se estaría llevando a cabo los días 17 y 24 de abril 2020, de 8:30 a.m. a 5:00 pm. en el Hotel Bougainvillea; se informa que este Departamento procedió a realizar las gestiones correspondientes para la inscripción y participación del señor Alcázar.
>
> Sin embargo, el pasado jueves 19 de marzo 2020 la unidad de Capacitación recibió un correo electrónico por parte de la señora Julieta Castellón G, Subdirectora Ejecutiva del Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica indicando que en atención a lo dispuesto mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, en el cual se ha declarado Estado de Emergencia por parte del Gobierno de la República, han tomado las medidas para realizar el traslado de fechas del Módulo II que estaba programado en el mes de abril, para los días 14 y 15 de mayo 2020 en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. en el Hotel Bougainvillea (invitación adjunta); lo cual estaría sujeto a cambios ya sea de fechas o modalidad (presencial o virtual) dependiendo de cómo trascurra la situación que nos aqueja.

Por lo anterior, es que solicitamos se valore la situación expuesta y se interpongan sus buenos oficios para que dicho tema sea tratado en Junta Directiva, de manera tal que se autorice la modificación al acuerdo de Junta Directiva en referencia en relación a las fechas establecidas y en su defecto tener previsto que dicha programación podría nuevamente cambiar dependiendo del comportamiento de la situación país en que nos encontramos; lo anterior, con el fin de lograr atender con diligencia la necesidad de capacitación aprobada.

Es importante señalar que la unidad de Capacitación ha estado y continuará en contacto con el señor José Alcázar Román con el fin de informarle los cambios presentados y de conocer su disponibilidad para las nuevas fechas u otro cambios que surjan.

El señor Olman Brenes informa que a raíz de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, la capacitación de Gobierno Corporativo se está trasladando de fecha.

Se da por conocido.

CAPÍTULO V. TEMAS A TRATAR

ARTÍCULO 6. Informe trimestral Gerencia Administrativa Financiera

El señor Olman Brenes realiza la siguiente presentación:

Informe de Gestión
I Trimestre 2020
Gerencia Administrativa Financiera

Informe de Gestión
La Gerencia Administrativa Financiera presenta de una forma muy sintetizada el informe de gestión de las actividades de coordinación, gestión y dirección de sus dependencias durante el I trimestre del año 2020; así como de los proyectos a cargo de la GAF.

Definitivamente Covid-19 nos ha obligado a reinventarnos a demostrar que "si se puede"; todas las dependencias de la GAF realizando "Teletrabajo" algo que se creía imposible; al punto que por primera vez logramos generar de forma remota la planilla institucional; entre otros procesos que se han logrado desarrollar y cumplir bajo esta modalidad de trabajo.

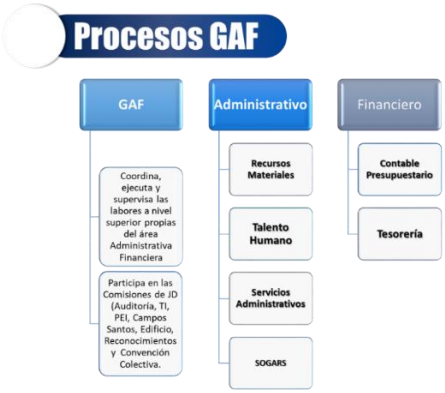

PRINCIPALES LOGROS

CP

- Replantear en tiempo y forma ante la CGR y STAP el Presupuesto Ordinario del 2020.
- Presentar de forma oportuna los EEFF y Liquidación Presupuesto del 2019 ante las autoridades internas y entes externos de fiscalización (CGR, STAP, CN y BCCR).
- Autorización de la propuesta del cambio de metodología en la asignación de gastos en la Lotería Instantánea, aplicada a partir de Febrero 2020.

TES

- Atención y trámite oportuno de los diferentes requerimientos de pago solicitados.
- Incorporación paulatina de la realización de ciertos procesos en forma virtual, como lo es por ejemplo la tramitación de pagos y el envío de información al Departamento Contable Presupuestario.
- Atención e incorporación en conjunto con el Departamento de Tecnologías de Información, de los cambios programados por el Banco Central de Costa Rica, en los equipos utilizados para el acceso de la plataforma del SINPE, en donde se incorporó un nuevo mecanismo de comunicación a través de la tecnología VDI.

RM

- Implementación del teletrabajo en el Departamento sin afectación al servicio al cliente.
- Cumplimiento de más del 86% de concursos publicados, considerando las circunstancias de emergencia nacional.
- Se mantuvo el 100% de respuestas afirmativas en el componente de Contratación Administrativa del IGI y justificado ante la Auditoría Interna.
- Gestión de licitaciones estratégicas para la Institución como lo son: licitación para el suministro de papel de seguridad, licitación para la operación de lotería instantánea en el país, Sharepoint.

PRINCIPALES LOGROS

TH

- Pago virtual de la planilla de Marzo, bajo la modalidad de teletrabajo.
- Procedimiento de inducción aprobado por la Junta Directiva
- Protocolo Psicológico y la Unidad de Servicios Médicos para el Covid-19
- Reunión en la JPS de la Comisión de Diversidad Sexual
- Información constante y oportuna sobre temas de actualidad de interés general

SA

- Continuidad en los servicios contratados de atención de la seguridad privada, limpieza, mantenimiento de los aires acondicionados, mantenimiento de ascensores, plantas eléctricas, alquiler de repetidoras, alquiler del IVR, etc.
- Atención de los trámites de contratación de bienes y servicios planificados para este año.
- Atención de las actividades relacionadas con el proyecto “Casa Nueva”.

SO

- Disponer de un plan estratégico en seguridad y salud alineado con la Pandemia Covid-19.
- Aumentar la calificación en el Plan de Gestión Ambiental Institucional auditado por DIGECA.
- Conformación de la brigada institucional donde se incorporarán todos los centros de trabajo de la Junta de Protección Social.

PROYECTOS GAF

Indica el señor Olman Brenes:
Desde el punto de vista de proyectos, el proyecto Casa Nueva que es el proyecto del edificio es el único proyecto que está bien identificado desde el punto de vista del acuerdo JD-060, este proyecto está enfocado en dos aspectos muy importantes, la compra del terreno y la construcción del edificio, se ha avanzado bien, se hizo una publicación en El Financiero y en Diario Extra para buscar opciones de terrenos y el señor Arturo Ortiz recomendó que se hiciera una nueva publicación para tener más opciones, más elementos de juicio para poder llevar a cabo este proyecto.

Otro proyecto muy importante para la Gerencia Administrativa es el gestor documental, este lo que pretende es mejorar la plataforma de correspondencia en cuanto a los oficios que se tramitan en la institución, esos son aspectos que tenemos que mejorar a nivel institucional más ahora cuando estamos en la era de la tecnología.

El proyecto de carbono neutral va enfocado al tema de gases con efecto invernadero, se tienen que llevar a cabo estudios de manera tal que nos permitan saber cómo estamos para el tema de carbono neutral.

Otro de los proyectos grandes y fuertes que tenemos en manos es el de ERP, que es el proyecto que nos permite una especie de conjuntos de sistemas de planificación de recursos empresariales que nos llevan a integrar y a manejar las operaciones en cada uno de los componentes o dependencias de la empresa y automatiza muchos procesos; este proyecto se está enfocando en tres aspectos muy importantes que incluyen una consultoría que nos ayude en una primera etapa para definir todo lo que son requerimientos y especificaciones.

Línea de Tiempo de lo Proyectos GAF

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
10,0%	14,0%	14,0%	14,0%	14,0%	14,0%	14,0%	6,0%

Casa Nueva

2019	2020	2021	2022
10%	10%	50%	30%

Gestor Documental

2019	2020	2021	2022
40%	20%	20%	20%

Carbono Neutral

2020	2021
50%	50%

E R P

PRINCIPALES RETOS 2020

- Revisión de procesos con las unidades de registro primario, desarrollar instructivos que permitan generar la información vía sistema y lograr oportunidad y eficiencia en la generación de informes financieros.
- Automatización de Procesos en las diferentes dependencias de la GAF que nos permitan disminuir los tiempos de respuesta.
- Digitalización de expedientes del RH con la ayuda del Archivo Central
- Continuar con las políticas “Cero” papel
- Ejecución del Plan de Capacitación 2020 e implementar capacitaciones virtuales.
- Revisar nuestros procesos de administración del efectivo para adecuarlos al sistema de Caja Única establecido por el Gobierno de la República.
- Llevar a cabo los ajustes del caso en TH para la implementación de la Reorganización Administrativa y su respectivo Manual de Clases y Cargos.

La señora Presidenta felicita al señor Olman Brenes por el trabajo que se está haciendo, extensivo al equipo de la Gerencia Administrativa.

Comenta la señora Maritza Bustamante que le gustó mucho el informe, le pareció muy expedito y muy conciso.

Consulta cuál es el avance real de los cuatro proyectos presentados.

Indica el señor Olman Brenes que el año pasado avanzamos un 10% en el proyecto de casa nueva y este año esperamos cumplir el periodo con un avance del periodo del 14%, con esta proyección en el 2026 nos estaríamos trasladando al nuevo edificio, muestra la filmina de la línea de tiempo de los proyectos, la cual fue presentada en la exposición del tema.

Consulta la señora Maritza Bustamante en qué consiste el proyecto de ERP.

Indica el señor Olman Brenes que ese proyecto pretende integrar y manejar todas las operaciones de la institución y esto conlleva a que tengamos que llevar a cabo un análisis por eso se requiere contratar la consultoría previa para que defina especificaciones técnicas y establezca requerimientos, este proyecto está concedido en tres grandes partes, una es la contratación de ese consultor donde nos va a establecer esas especificaciones y requerimientos, después llevamos a cabo el proceso de contratación en SICOP y después la implementación del mismo.

Acota la señora Presidenta que el consultor que ser requiere es un administrador de proyectos certificado con experiencia en certificaciones de ese tipo en otras empresas e instituciones, de manera de que es alguien que maneja las metodologías de proyectos, el cambio cultural de la gente no ha estado inmersa en procesos de implementación como este que vamos a tener porque esto es prácticamente toda una transformación del negocio, de cómo se trabaja en proyectos y de cómo nos va a impactar la nueva plataforma, entonces este administrador de proyectos nos va a ayudar a armar el cartel que después se va a publicar en SICOP, para que ya las empresas que dan estas herramientas puedan participar y nosotros tener el criterio para poder elegir cuál es la mejor opción de acuerdo a las necesidades de la institución.

Se da por conocido el informe.

Se incorpora a la sesión la señora Jacqueline Rojas Chacón, Jefe a.i. del Departamento Contable Presupuestario, la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional.

ARTÍCULO 7. Modificación Presupuestaria No. 3-2020
Se presenta el oficio JPS-GG-384-2020 del 6 de abril de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para aprobación del Órgano Director, me permito remitir la Modificación Presupuestaria Nº 03-2020, por la suma de **¢8.925.212.000,00** (ocho mil novecientos veinticinco millones doscientos doce mil colones con 00/100).
>
> Sobre el particular se adjunta los siguientes documentos:
>
> • Informe Ejecutivo.
> • Presentación en Power Point.
> • Propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado.
> • Certificación de la Modificación No.02-2020.

Se presenta el oficio JPS-GG-GAF-CP-484-2020 del 3 de abril de 2020 dirigido a la Gerencia General, suscrito por la señora Jacqueline Rojas Chacón, Jefe a.i. del Departamento Contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indican:

> En cumplimiento de la Norma No.4.3.10 "Modificación presupuestaria", misma que dicta: ***"Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado."***
>
> Se remiten los borradores de nota para ser formalizados y firmados por su despacho de la Modificación Presupuestaria No. 03-2020 por un monto de ¢8.925.212.000,00 (ocho mil novecientos veinticinco millones doscientos doce mil colones con 00/100) para ser remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante correo electrónico, y en el caso de la Contraloría General de la República para ser enviado mediante el SIPP (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos).
>
> Una vez firmados los oficios de remisión a los entes externos, este Departamento Contable Presupuestario los requiere para poder continuar con el trámite ante la STAP y la CGR.
>
> Dichos borradores están siendo remitidos en formato digital (Word) a la secretaría de su despacho.

Propuesta de acuerdo Gerencia Administrativa:
Se aprueba la Modificación Presupuestaria No. 03-2020 por un monto de ¢8,925,212,000.00 (Ocho mil novecientos veinticinco millones doscientos doce mil colones con 00/100) contemplando sus 34 movimientos de acuerdo con las necesidades de las unidades administrativas, los cuales se ven reflejados de forma detallada en el Informe Ejecutivo del documento presupuestario.

La señora Jacquelin Rojas realiza la siguiente presentación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.03-2020 POR LA SUMA DE: ¢8,925,212,000.00.

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS			
Partidas	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencia**
Remuneraciones	0	- 0	0
Servicios	298.317.000	- 203.267.000	95.050.000
Materiales Y Sum.	4.650.000	- 15.700.000	- 11.050.000
Bienes duraderos	705.382.000	- 923.000	393.459.000
Transferencias Corrientes	0	- 2.463.514.000	- 2.463.514.000
Transferencias Capital	7.916.863.000	- 0	7.916.863.000
Cuentas especiales	0	- 5.930.808.000	- 5.930.808.000
	8.925.212.000	**- 8.925.212.000**	**0**

Ajustes en la Partida de Servicios

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS			
Partidas	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencia**
Servicios	298.317.000	- 203.267.000	95.050.000

MERCADEO

- Se trasladan recursos del departamento de Comunicación y Relaciones Públicas al Departamento de Mercadeo por la suma de ¢40,000,000.00, en primera instancia era para la actividad del tradicional sorteo "Gordito de medio año" que se llevaría a cabo en Teatro Nacional el día 05 de julio del 2020, como parte de las actividades conmemorativas del 175 aniversario de la Junta de Protección Social al servicio a la sociedad costarricense.
- No obstante, producto de la actual emergencia sanitaria (COVID-19) que vive el país, el Teatro Nacional ha suspendido todos los eventos hasta el mes de setiembre. Es por lo anterior, que el comité responsable de las actividades del 175 aniversario, en reunión sostenida el viernes 27 de marzo, estableció negociar con los personeros del Teatro Nacional la reprogramación del dicho evento conmemorativo para el domingo 13 de diciembre, en conjunto con el sorteo del Gordo Navideño.

Servicios Administrativos

- Incremento en la subpartida 1.01.02 "Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario" en la suma de ¢50,226,000.00, para llevar a cabo el proceso de contratación del servicio de alquiler de una central IP que venga a sustituir a la actual central telefónica Meridian, cuya tecnología ya se encuentra totalmente obsoleta.

Servicios Administrativos

- Se aumenta en la subpartida 1.04.03 "Servicios de Ingeniería y Arquitectura" por un monto total de ¢34,000,000.00 desglosado de la siguiente manera:
- -¢22,500,000.00 para cancelar la orden de compra 22929 del año 2019, por concepto de servicios de topografía para el levantamiento e inscripción de planos ante el Catastro Nacional del Cementerio Metropolitano de la JPS".
- -¢11,500,000.00 para la contratación de servicios profesionales con el fin de realizar estudios de vulnerabilidad sísmica en el edificio central de la JPS.

Tecnologías de la Información

- Se ajusta las subpartidas:
- -1.04.05 "Servicios Informáticos" en ¢58,128,000.00 para establecer la totalidad de los compromisos correspondientes a las ordenes de compra: 22531 por ¢41,000.00 "Mantenimiento y desarrollo por objeto determinado y/o horas del sitio web y orden 22210 por ¢58,087,000.00 "Acompañamiento en la implementación de la primera fase del plan estratégico de TI, según los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Aumento en la subpartida 1.04.05 "Servicios Informáticos", para la adquisición e implementación de un Enterprise Resourse Planning por un monto de ¢84,000,000.00.
- Lo anterior surge de la necesidad de integrar y ampliar los módulos del sistema institucional existente, permitiendo de esta manera la consolidación inmediata de la información para la toma de decisiones respecto de las necesidades estratégicas y operativas del negocio de la Junta de Protección Social.

Ajustes en la Partida de Materiales y Suministros

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS

Partidas	Aumento	Disminución	Diferencia
Materiales Y Sum.	4.650.000	- 15.700.000	- 11.050.000

Cementerio Metropolitano

- Aumento en la subpartida 2.02.02 "Productos Agroforestales" para la compra de plantas ornamentales por la suma de ¢1,400,000.00, con el fin de incentivar al Camposanto en promover el espacio público como entorno y escenario de interacción de los arrendatarios para brindar mejores condiciones ambientales paisajísticas espaciales posibles y el embellecimiento a las instalaciones.

PRODUCCION

- Aumento de la subpartida 2.03.04 "Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo" por la suma de ¢850,000.00, debido al establecimiento de compromisos del periodo 2019, además, para la adquisición de suministros para el equipo de impresión.

ADMINISTR. DE LOTERIAS

- Se aumenta en la Administración de Loterías la subpartida 2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos" por la suma de ¢2,400,000.00 con el fin de incrementar el consumo de sobres, dado el cambio en los procedimientos de envíos de lotería popular, que se van a enviar por separado los martes y viernes.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL JPS
175 ¡Años de hacer el bien!

Ajustes en la Partida de Bienes Duraderos

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS			
Partidas	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencia**
Bienes duraderos	705.382.000	- 923.000	393.459.000

PRODUCCION

- Aumento de las siguientes subpartidas:
- -5.02.01 "Edificios" en ¢278,808,000.00 para el diseño y dirección técnica de la remodelación del sistema eléctrico del Departamento de Producción, dado que se de cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 39472-S, Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud.

MERCADEO

- Incremento en la subpartida 5.01.04 "Equipo y Mobiliario de Oficina" por la suma de ¢20,000,000.00 con el fin de adquirir un aire acondicionado adecuado al espacio, equipo y personal que aquí labora.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Incremento en la subpartida 5.01.06 "Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación" por un monto de ¢24,685,000.00, con la finalidad de cancelar la orden de compra 22913 del año 2019 por concepto de máquina de rayos X.

SORTEOS

- Aumento **parcial** en la subpartida 5.01.99 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso" en ¢100,000,000.00 para la compra y actualización de los equipos:
- - 2 Ruedas de la Fortuna con un presupuesto de ¢13.260.000.00
- - 3 esferas mecánicas con un presupuesto de ¢10,000.000.00
- - sistema de sorteos electrónicos por un monto de ¢126,200,000.00.

PLATAFORMA SERVICIO AL CLIENTE

- Incremento en la subpartida 5.01.99 "Mantenimiento de Equipo y Mobiliario Diverso" en la suma de ¢252,493,000.00 ($378,550), para adquirir e instalar en diferentes centros de comercio a nivel país, cinco quioscos interactivos para ubicarlos en cabeceras de provincias, con la finalidad de poner a disposición de los clientes externos la venta de lotería instantánea y el pago de premios menores de efectivo.
- Además, este equipo funcionará como una caja de custodia para recibir lotería devuelta por los adjudicatarios, un dispositivo que permitirá realizar compra de lotería digital de manera inmediata y brindar otras facilidades relacionadas con nuestros productos, mediante la interacción táctil del cliente.

La señora Presidenta le solicita a la señora Evelyn Blanco explicar un poquito más en qué consisten las Ruedas de la Fortuna, las esferas mecánicas y los sistemas de sorteos electrónicos que se están incluyendo en esta modificación presupuestaria.

Indica la señora Evelyn Blanco que las dos Ruedas de la Fortuna fueron vistas cuando viajaron a Londres, una se quiere adquirir para las promociones y la otra es para sustituir la que está actualmente en el Auditorio porque de hecho de esa no hay plan de contingencia por cualquier hecho que se presente; las tres esferas mecánicas son para sustituir nuestras esferas manuales que tienen años y son rústicas, además de que no hay plan de contingencia para la de las series que se utiliza para Lotería Nacional y el sistema de sorteo electrónico se debe a que nuestros equipos tienen más de diez años en el mercado y entonces son equipos que no están de punta y tenemos una situación las venus están obsoletas prácticamente y las Topaze ahorita, y son las máquinas que se están utilizando para los sorteos electrónicos, la idea es pasarlo todo a las tómbolas topaze y entonces nos quedaríamos sin plan de contingencia, por lo que se quiere sustituir estos equipos y tener un plan de contingencia por si eventualmente pasa algo.

Ajustes en la Partida Transferencias Corrientes y Capital, y Cuentas Especiales

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS

Partidas	Aumento	Disminución	Diferencia
Transferencias Corrientes	0	- 2.463.514.000	- 2.463.514.000
Transferencias Capital	7.916.863.000	- 0	7.916.863.000
Cuentas especiales	0	- 5.930.808.000	- 5.930.808.000

GESTIÓN SOCIAL

- 1. Para cumplir con lo dispuesto en La Gaceta No. 226 y el Acuerdo JD-162 de la Sesión Ordinaria 12-2020 celebrada el 27 de febrero de 2020, se procede a ajustar la distribución de la renta de lotería en el Área de Personas con Discapacidad Física, Mental, Psicosocial, Intelectual o Sensorial, conforme a la reforma aprobada en la Ley N° 9773 al inciso j) del artículo 8 de la ley N° 8718.
- Considerando esta reforma, se excluye de la distribución originalmente aprobada en la Ley N° 8718, el cuarenta por ciento (40%) de este porcentaje que se otorgaba al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y se asigna la totalidad del 7%, se la siguiente forma:
- 60% Programa de apoyo a la gestión
- 40% Programa de proyectos específicos

- 2. Se incluye replanteamiento de recursos asignados de la renta de lotería y productos financieros en el Presupuesto Ordinario 2020, por concepto de Apoyo a la Gestión a las organizaciones sociales, por motivo de actualización de las ponderaciones en el cálculo de la distribución de la utilidad y la inclusión de nuevos ingresos de organizaciones sociales en la distribución de estos recursos.

Ajustes en la Partida Transferencias Corrientes y Capital, y Cuentas Especiales

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS			
Partidas	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencia**
Transferencias Corrientes	0	- 2.463.514.000	- 2.463.514.000
Transferencias Capital	7.916.863.000	- 0	7.916.863.000
Cuentas especiales	0	- 5.930.808.000	- 5.930.808.000

GESTIÓN SOCIAL

- 1. Para cumplir con lo dispuesto en La Gaceta No. 226 y el Acuerdo JD-162 de la Sesión Ordinaria 12-2020 celebrada el 27 de febrero de 2020, se procede a ajustar la distribución de la renta de lotería en el Área de Personas con Discapacidad Física, Mental, Psicosocial, Intelectual o Sensorial, conforme a la reforma aprobada en la Ley N° 9773 al inciso j) del artículo 8 de la ley N° 8718.
- Considerando esta reforma, se excluye de la distribución originalmente aprobada en la Ley N° 8718, el cuarenta por ciento (40%) de este porcentaje que se otorgaba al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y se asigna la totalidad del 7%, se la siguiente forma:
- 60% Programa de apoyo a la gestión
- 40% Programa de proyectos específicos

- 2. Se incluye replanteamiento de recursos asignados de la renta de lotería y productos financieros en el Presupuesto Ordinario 2020, por concepto de Apoyo a la Gestión a las organizaciones sociales, por motivo de actualización de las ponderaciones en el cálculo de la distribución de la utilidad y la inclusión de nuevos ingresos de organizaciones sociales en la distribución de estos recursos.

Efecto Regla Fiscal

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 ANALISIS LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)			
	PRESUPUESTO ORDINAR. 2019	**PRESUPUESTO ORDINAR. 2020**	**MODIF. 03-2020 EFECTO LIMITE GASTO ACTUAL**
MONTO DEL PRESUPUESTO 2019 VERSUS 2020	270,526,991,000	282,278,772,000	268,798,681,000
MENOS:			
GASTOS DE CAPITAL	2,583,655,000	5,029,838,000	393,459,000
ACTIVOS FINANCIEROS	100,000,000	70,000,000	0
TRANFERENCIAS DE CAPITAL			7,916,863,000
CUENTAS ESPECIALES	11,037,473,000	8,380,253,000	(5,930,808,000)
-AUMENTOS DE GASTOS			0
-DISMINUCIONES DE GASTOS			0
TOTAL	**256,805,863,000**	**268,798,681,000**	**266,419,167,000**
MÁS CRECIMIENTO:			
AÑO 2020, LEY 9635 DE FORTALECIMIENTO DE FINANZAS PUBLICAS. SE ESTABLECE UN 4.67% DE CRECIMIENTO CON RESPECTO AL GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019:	**11,992,834,000**		
MONTO MÁXIMO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP-1853-2019:	**268,798,697,000**	**268,798,681,000**	**266,419,167,000**
REMANENTE LIMITE DEL GASTO		**16,000**	**2,379,530,000**
REMANENTE % DE CRECIMIENTO CON RESPECTO AL AÑO 2019		**0.00%**	**0.89%**

Consulta la señora Maritza Bustamante si esta modificación se debe a la situación de emergencia o es parte de la operativa normal de la institución.

Indica el señor Olman Brenes que esta modificación obedece a situaciones que necesitan presupuestarse, pero no contempla ajustes por el COVID-19, ese un tema que se está analizando a fondo para ver cuáles son los ajustes que tenemos que hacer a futuro dependiendo del comportamiento y las decisiones tanto del Gobierno como internas que se vayan a tomar con respecto a esta crisis.

Se transcribe el oficio JPS-PI-094-2020 del 3 de abril de 2020, suscrito por la señora Fabiola Araya Zúñiga, Profesional 1B y el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, en el que indican:

> Mediante oficio JPS-GG-GAF-CP-438-2020 del 26 de marzo de 2020, se recibió para análisis de esta dependencia la Modificación Presupuestaria No. 03-2020 por un monto de ¢8,925,212,000.00 (Ocho mil novecientos veinticinco millones doscientos doce mil colones con 00/100) para su dictamen respecto a la incidencia en los planes operativos (PAO y POI) del periodo 2020.
>
> En apego al "Mecanismo sobre variaciones al Presupuesto", seguidamente se emite criterio sobre la incidencia de las variaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI), ambos del periodo 2020.
>
> En el documento presupuestario de marras, realiza diferentes variaciones a las partidas presupuestarias de los distintos departamentos institucionales.
>
> Respecto a la incidencia de la variaciones mencionadas, se recibió el JPS-GG-GAF-243-2020 con la finalidad de incluir una meta denominada *"Determinar mediante la contratación de una consultoría durante el segundo semestre del año 2020, los conceptos, metodología y las especificaciones técnicas como primera etapa para adquirir un sistema ERP institucional, el cual integre los módulos de información utilizados por la JPS."* (ver anexo)
>
> Por otro lado, se recibió el oficio JPS-GG-GO-PSC-199-2020 que solicita que la meta 1.3, se lea *"Meta 1.3: Implementar equipo tecnológico de comunicación e interacción (una pantalla y cinco quioscos, interactivos), que permitan consultas y ofrezca servicios Institucionales, tanto a vendedores como a consumidores de nuestros productos."* (ver anexo)
>
> Es importante mencionar que el punto 30 del contenido de la modificación presupuestaria se relaciona con la distribución de recursos los cuales han sido incorporados con base en oficios girados por el Departamento de Gestión Social, de lo anterior se recibió correo de la señora Grettel Arias que manifiesta que una vez que sea aprobada la modificación presupuestaria se procederá a ajustar los montos en las metas del área a su cargo, lo anterior según:

(…) el punto 30 si afecta, dado que con la modificación a la Ley 8718 en el área de Discapacidad se deberá hacer un aumento en el monto disponible para los recursos de apoyo a la gestión y proyectos.

Así mismo se deberá rebajar el monto correspondiente al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, lo que también implica un cambio en la meta de Giros Directos.

Una vez aprobada la modificación presupuestaria, se procederá a realizar el cambio en las metas correspondientes. (…)

En virtud de lo anteriormente expuesto, se indica que la Modificación Presupuestaria 03-2020 no afecta el POI-2020, no obstante en lo que respecta al Plan Anual Operativo 2020, se indica que afecta parcialmente el Plan Anual Operativo de las dependencias, Gerencia Administrativa Financiera, Plataforma de Servicio al Cliente y Gestión Social, ésta última respecto a los montos de las metas relacionadas con la distribución de recursos. De las demás dependencias se indicó que las variaciones no afectan el Plan Anual Operativo.

Por último, se solicita la aprobación respectiva para que los responsables procedan a incorporar las metas descritas y los cambios que resulten una vez aprobados los recursos presupuestarios, se copia a la Gerencia General para su aval y remisión a la Junta Directiva del presente oficio.

Propuestas de acuerdo Planificación:

Se aprueba el oficio JPS-PI-094-2020 del 03 de abril de 2020, suscrito por el equipo de Planificación Institucional, que incluye anexo con modificación N°03-2020 al PAO-2020, con afectación presupuestaria a saber.

A-SE APRUEBAN LA INCLUSIÓN DE LA SIGUIENTE META Y SUS ELEMENTOS AL PAO 2020:

Gerencia Administrativa Financiera

a) "Determinar mediante la contratación de una consultoría durante el segundo semestre del año 2020, los conceptos, metodología y las especificaciones técnicas como primera etapa para adquirir un sistema ERP institucional, el cual integre los módulos de información utilizados por la JPS."
Lo anterior según oficios **JPS-GG-GPC-GAF-243-2020 y anexo presentado por Planificación Institucional.**

B-SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE META:

Plataforma De Servicios

a)"Implementar equipo tecnológico de comunicación e interacción (una pantalla y cinco quioscos, interactivos), que permitan consultas y ofrezca servicios Institucionales, tanto a vendedores como a consumidores de nuestros productos."
Lo anterior según oficios JPS-GG-GO-PSC-199-2020 (con visto bueno de la Gerente de Operaciones) y anexo presentado por Planificación Institucional.

C. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS METAS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL (GIROS DIRECTOS Y APOYO A LA GESTIÓN).

a). En relación con los recursos incluidos en la Modificación Presupuestaria 03-2020, se instruye a Gestión Social para que una vez aprobados los recursos se modifiquen respecto a los montos de las metas relacionadas con Giros Directos y Apoyo a la Gestión en atención al punto 30 de la Modificación.

Se instruye a la Gerencia General para que comunique lo acordado a la Gerencia Administrativa Financiera, Plataforma de Servicios y Gestión Social y coordinen con Planificación Institucional las modificaciones al PAO que correspondan, según lo aprobado.

El señor Marco Bustamante realiza la siguiente presentación:

MODIFICACIÓN AL PAO#03-2020
CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (#03-2020)

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-JPS-GG-GAF-243-2020
INCLUIR META

CONSULTORÍA ¢84,0 MILLONES
(VIABILIDAD TÉCNICA)

OBJETIVO OPERATIVO	**Incluir Meta:** Determinar **mediante la contratación de una consultoría** durante el segundo semestre del año 2020, los conceptos, metodología y las especificaciones técnicas como primera etapa para adquirir un sistema ERP institucional, el cual integre los módulos de información utilizados por la JPS.
Mantener y mejorar la programación, ejecución y control de los recursos administrativos y financieros, que la Institución requiera, que incluyen la gestión de los recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura, de seguridad, ingresos y gastos, entre otros, para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.	**Formula: (Consultoría realizada/Consultoría programada)*100**
	Tipo: Eficacia
	Observaciones: Podría suceder que se presenten nuevos requerimientos que interfieran en el cumplimiento de la meta ya sea que se presenten directrices presupuestaria o decisiones de las máximas Jerarquías.
	Actividad 1: Elaborar Decisión Inicial y Especificaciones Tecnicas para contratar la empresa consultora.
	Actividad 2: Llevar a cabo la valoracion de ofertas de empresas consultoras.
	Actividad 3: Recomendar la adjudicación de una consultoría técnica especializada.
	Actividad 4:Determinar las necesidades institucionales para la elaboración de las especificaciones técnicas del ERP.
	Actividad 5: Recibir las especificaciones técnicas elaboradas por la empresa consultora.

PLATAFORMA DE SERVICIO AL CLIENTE-JPS-GG-PSC-199-2020
MODIFICAR META

5 QUIOSCOS	¢252.4 Millones	1 PANTALLA

	ACTUAL	PROPUESTA
OBJETIVO OPERATIVO: Desarrollar, optimizar y mejorar los procesos de logística operativa y atención al cliente, requerido para efectuar los procesos de despacho de loterías pre-impresas, cambio de premios y compra de excedentes para el logro del objetivo institucional.	**Meta. 1.3**. Implementar un equipo tecnológico de comunicación como instrumento de consultas para los clientes externos de la Institución.	**Modificar**: Meta 1.3: Implementar equipo tecnológico de comunicación e interacción (una pantalla y cinco quioscos, interactivos), que permitan consultas y ofrezca servicios Institucionales, tanto a vendedores como a consumidores de nuestros productos.
	Formula: (Equipo implementado/Equipo programado)*100	(Equipos implementados/Equipos programados)*100
	Tipo: Eficacia	**IDEM**
	Observaciones: El cumplimiento de esta meta depende del proceso de compra del equipo de comunicación.	El cumplimiento de esta meta depende del proceso de compra de los equipos.
	Actividad 1: Remitir al Departamento de Recursos Materiales los requerimientos para la compra del equipo tecnológico de comunicación.	**IDEM**
	Actividad 2: Realizar la recomendación de adjudicación correspondiente para la aprobación del contrato.	**IDEM**
	Actividad 3: Instalar el equipo tecnológico de comunicación en el vestíbulo de la Plataforma Servicio al Cliente.	**IDEM**
	Actividad 4:Implementar el equipo de comunicación para uso del cliente externo.	**Actividad 4**:Implementar el equipo de comunicación para uso de vendedores y consumidores.

GESTIÓN SOCIAL-CORREO ELECTRÓNICO DEL 27 DE MARZO 2020 META EN %

Punto 30 de la Modificación Presupuestaria originado por Modificación a la Ley #-8718.(Ley #9773 27/11/2019)
Acuerdo: JD-162 Cap.III), Art. 4) Sesión O.12-2020, 27/02/2020 (JPS-GG-GDS-DR-134

-¢1.140.6 Millones de CNPJ-Giros D

Art.8, j) de 7% a 8% programas de inclusión. +Apoyo G.

(…) el punto 30 si afecta, dado que con la modificación a la Ley 8718 en el área de Discapacidad se deberá hacer un aumento en el monto disponible para los recursos de apoyo a la gestión y proyectos.

Así mismo se deberá rebajar el monto correspondiente al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, lo que también implica un cambio en la meta de Giros Directos.

Una vez aprobada la modificación presupuestaria, se procederá a realizar el cambio en las metas correspondientes. (…)

La señora Maritza Bustamante consulta si esas modificaciones a las metas están relacionadas precisamente con la modificación anterior y si es necesario aprobar la modificación en las metas para que se enlace la modificación presupuestaria.

Indica el señor Marco Bustamante que, si es necesario por efecto de vinculación y articulación entre el plan presupuesto, recuerda que plan ordinario y los planes operativos conforman un solo planteamiento institucional y tiene que estar vinculado, además de articulado y significa por vinculado que los colones tienen que ser los mismos, por lo que cada vez que se modifica el presupuesto si hay una afectación de metas se debe de aprobar la modificación en las metas.

Se aprueba las modificaciones planteadas al presupuesto y al PAO 2020.

ACUERDO JD-276
Se aprueba la Modificación Presupuestaria No. 03-2020 por un monto de ¢8,925,212,000.00 (Ocho mil novecientos veinticinco millones doscientos doce mil colones con 00/100) contemplando sus 34 movimientos de acuerdo con las necesidades de las unidades administrativas, los cuales se ven reflejados de forma detallada en el Informe Ejecutivo del documento presupuestario.

Lo anterior de conformidad con los oficios JPS-GG-384-2020 del 6 de abril de 2020, JPS-GG-GAF-CP-484-2020 del 3 de abril de 2020 y anexos, los cuales se adjunta al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

ACUERDO JD-277
Conocido el oficio JPS-PI-094-2020 del 03 de abril de 2020, suscrito por el equipo de Planificación Institucional, sobre modificación N°03-2020 al PAO-2020, con afectación presupuestaria a saber, se dispone:

A-SE APRUEBAN LA INCLUSIÓN DE LA SIGUIENTE META Y SUS ELEMENTOS AL PAO 2020:

Gerencia Administrativa Financiera

a) "Determinar mediante la contratación de una consultoría durante el segundo semestre del año 2020, los conceptos, metodología y las especificaciones técnicas como primera etapa para adquirir un sistema ERP institucional, el cual integre los módulos de información utilizados por la JPS."

Lo anterior según oficios **JPS-GG-GPC-GAF-243-2020 y anexo presentado por Planificación Institucional.**

B-SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE META:

Plataforma De Servicios

a) "Implementar equipo tecnológico de comunicación e interacción (una pantalla y cinco quioscos, interactivos), que permitan consultas y ofrezca servicios Institucionales, tanto a vendedores como a consumidores de nuestros productos."

Lo anterior según oficios JPS-GG-GO-PSC-199-2020 (con visto bueno de la Gerente de Operaciones) y anexo presentado por Planificación Institucional.

C. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS METAS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL (GIROS DIRECTOS Y APOYO A LA GESTIÓN).

a) En relación con los recursos incluidos en la Modificación Presupuestaria 03-2020, se instruye a Gestión Social para que una vez aprobados los recursos se modifiquen respecto a los montos de las metas relacionadas con Giros Directos y Apoyo a la Gestión en atención al punto 30 de la Modificación.

Se instruye a la Gerencia General para que comunique lo acordado a la Gerencia Administrativa Financiera, Plataforma de Servicio al Cliente y Gestión Social y coordinen con Planificación Institucional las modificaciones al PAO que correspondan, según lo aprobado. **ACUERDO FIRME**

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a Planificación Institucional, a la Gerencia Administrativa Financiera, a Plataforma de Servicio al Cliente y al Departamento de Gestión Social.

CAPÍTULO VI. SESIONES ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO 8. Extensión de suspensión de sorteos/crisis financiera que podría presentarse para la JPS

Se decreta la confidencialidad de este tema.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

ESCENARIOS ABRIL Y MAYO
Ventas y utilidades dejadas de percibir por cierre administrativo a causa del COVID - 19

Escenario abril

Producto	Proyección Abril	% Utilidad Neta	Utilidad Neta Proyectada
Lotería Popular	5.848.079.200,00	15,02%	878.499.330,84
Lotería Nacional	4.071.634.000,00	13,74%	559.611.775,24
Lotería Instantánea	432.754.500,00	17,10%	74.001.019,50
Total Pre impresas	10.352.467.700,00		1.512.112.125,58

Escenario mayo

Producto	Proyección venta Mayo	% Utilidad Neta	Utilidad Neta Proyectada
Lotería Popular	9.114.756.533,00	15,02%	1.369.220.087,68
Lotería Nacional	7.493.779.833,33	13,74%	1.029.956.876,23
Lotería Instantánea	638.828.071,43	17,10%	109.239.600,21
Total Pre impresas	17.247.364.437,76		2.508.416.564,13

Ventas Diarias desde semana cierre Institucional				Total
Fecha	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	
23/03/2020	157.609.000,00		9.023.900,00	166.632.900,00
24/03/2020	160.409.600,00			160.409.600,00
25/03/2020	154.125.400,00	45.553.400,00	11.145.700,00	210.824.500,00
26/03/2020	154.149.100,00		9.869.100,00	164.018.200,00
27/03/2020	206.847.900,00			206.847.900,00
28/03/2020	179.056.900,00	58,265,200.00	13.823.900,00	192.880.800,00
29/03/2020	179.099.500,00			179.099.500,00
30/03/2020	162.645.600,00		11.033.700,00	173.679.300,00
31/03/2020	176.158.800,00			176.158.800,00
01/04/2020	169.722.000,00	60.042.200,00	13.027.800,00	242.792.000,00
02/04/2020	155.381.000,00		10.918.200,00	166.299.200,00
03/04/2020	182.874.200,00		4.346.000,00	187.220.200,00
04/04/2020	141.334.700,00	47.474.200,00	8.341.500,00	197.150.400,00
05/04/2020	152.778.800,00		4.149.500,00	156.928.300,00
Promedio Ventas	166.585.178,57	51.023.266,67	9.567.930,00	227.176.375,24

	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	Total
Promedio venta diaria 2020	246.098.234,00	97.296.908,33	19.062.702,08	362.457.844,42

	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	Total
Variación de Promedios	-32,3%	-47,6%	-49,8%	-37,3%

Detalle Venta diria Nuevos Tiempos vs Pago Premios 23 marzo - 5 abril 2020			
Fecha	Ventas	Pago Premios	Payout
23-Mar	157.609.000,00	104.929.300,00	66,58%
24-Mar	160.409.600,00	70.473.900,00	43,93%
25-Mar	154.125.400,00	38.240.300,00	24,81%
26-Mar	154.149.100,00	191.781.700,00	124,41%
27-Mar	206.847.900,00	55.078.800,00	26,63%
28-Mar	179.056.900,00	176.722.800,00	98,70%
29-Mar	179.099.500,00	60.226.600,00	33,63%
30-Mar	162.645.600,00	54.974.900,00	33,80%
31-Mar	176.158.800,00	137.006.100,00	77,77%
1-Apr	169.722.000,00	35.210.700,00	20,75%
2-Apr	155.381.000,00	138.564.200,00	89,18%
3-Apr	182.874.200,00	100.351.700,00	54,87%
4-Apr	141.334.700,00	77.828.000,00	55,07%
5-Apr	152.778.800,00	113.088.200,00	74,02%
Total	**2.332.192.500,00**	**1.354.477.200,00**	**58,08%**

Total I Trimestre JPS			
Producto	2019	2020	Variación
Lotería Popular	24.952.009.500,00	22.448.210.200,00	-10,03%
Lotería Nacional	21.351.350.500,00	17.161.700.500,00	-19,62%
Lotería instantánea	1.245.567.000,00	1.630.707.000,00	30,92%
Nuevos Tiempos	10.481.712.600,00	19.633.466.700,00	87,31%
Lotto	4.484.595.400,00	2.393.391.000,00	-46,63%
3 Monazos	-	949.736.400,00	
Consolidado	**62.515.235.000,00**	**64.217.211.800,00**	**2,72%**

Indica la señora Evelyn Blanco:
Esos son los dos rubros más importantes desde la perspectiva del área de producción comercial, de ventas y lo que es la utilidad neta, para llegar a utilidad bruta se requiere la información que el señor Olman Brenes está trabajando. Pero eso sería digamos en el peor de los escenarios y este es el esfuerzo que se está haciendo para lograr sacar en el menor tiempo posible el nuevo canal de distribución para poder compensar este impacto y tener ya una posibilidad de otro canal con un plan de premios ajustado a lo que podamos comercializar en este ínterin mientras logramos ya sacar la lotería de papel normalmente.

Indica que a solicitud de la Gerencia hicimos el escenario qué sucede con las ventas y la utilidad neta si del todo no realizamos los sorteos en abril, donde se dispara un poco más es en mayo por que hay dos sorteos importantes de por medio.

Comenta la señora Urania Chaves que en reunión del comité de gestión social se estuvo analizando el tema de los escenarios, que sería bueno tener claro el escenario presupuestario para que la Junta pueda atender a partir de esta situación que se presentó las tres poblaciones que atiende: los salarios de los funcionarios, las organizaciones y los vendedores, qué porcentaje se está generando con el dinero de los productos electrónicos y de acuerdo a esa proyección, cuánto va a ser falta para ver de qué lugar o presupuesto tomamos para solventar ese faltante.

Indica la señora Esmeralda Britton que el tema de los vendedores ya está cubierto por los tres meses y el de las organizaciones sociales es el tema que tenemos que analizar, porque sí tenemos superávit y tendríamos que valorar las opciones que hay, precisamente esa es la conversación que quería que tuviéramos porque de aquí tienen que salir acuerdos de acuerdo a esta proyección que nos está haciendo doña Evelyn de los dineros dejados de percibir y ese impacto que le genera a la institución.
Indica la señora Marilyn Solano que efectivamente la presentación de la señora Evelyn Blanco está mostrando un escenario de ingresos, pero para poder determinar la situación total se tiene que tener el panorama de los gastos.

Aclara la señora Evelyn Blanco que lo que los ingresos por venta de lotería electrónica vienen hacia la baja en las ventas, más con las nuevas disposiciones que empiezan a regir a partir del sábado, el tema de lotería electrónica no veo que venga a compensar en gran parte porque el producto Nuevos Tiempos es el que tiene el mayor margen de pago de premios o sea, es el que tiene el menor margen de rentabilidad de todos los productos, si hubiese sido que el Lotto estuviera en un nivel óptimo de ventas, porque tiene el margen de rentabilidad más alto en este caso porque es el que paga apenas 55 veces el monto invertido, nos estaría ayudando a compensar un poco lo que son las utilidades.

El tema de los vendedores está cubierto, pero sí tenemos que enfocarnos en generar recursos para las organizaciones sociales y poder hacerle frente a la planilla de la institución, para esto se propone el proyecto de canal de distribución.

El señor Olman Brenes indica que ha estado trabajando en el análisis del impacto de la supresión de los sorteos y tiene una presentación preliminar, la cual presenta:

IMPACTO DE LA SUPRESIÓN DE SORTEOS PRODUCTO DEL COVID-19

Impacto supresión de sorteos del 24/03 junio 2020

RESUMEN VENTA LOTERIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
(EN MILES DE COLONES)

	TOTAL ANUAL	PROYECCIÓN CON SUPRESIÓN DE SORTEOSTOTAL ANUAL	AFECTACIÓN ANUAL
VENTAS BRUTAS	**342.065.867**	**283.265.867**	**(58.800.000)**
MENOS :	10,80%		
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	36.948.310	27.016.376	(9.931.934)
VENTA EFECTIVA	305.117.557	256.249.491	(48.868.066)
DESCUENTO A VENDEDORES 12%	28.566.203	22.702.035	(5.864.168)
VENTA NETA	**276.551.354**	**233.547.456**	**(43.003.898)**
MENOS :			
PAGO DE PREMIOS NETO	200.464.751	168.149.847	(32.314.904)
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**76.086.603**	**65.397.609**	**(10.688.994)**
MENOS :			
COMISIÓN SOBRE LAS VENTAS 12,79%	8.577.724	8.577.724	0
DERECHOS DE IMAGEN 15%	0	0	0
COSTOS DE PRODUCCION	2.148.146	2.148.146	0
UTILIDAD BRUTA	**65.360.732**	**54.671.738**	**(10.688.994)**
MENOS :			
GASTOS DE ADMINISTRACION	9.393.767	9.393.767	0
GASTOS DE COMERCIALIZACION	10.459.541	10.459.541	0
APORTE FONDO JUBILACION. Y PENSIONES	2.380.517	1.891.836	(488.681)
UTILIDAD NETA ANTES IMPTOS.	**43.126.907**	**32.926.594**	**(10.200.313)**
IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	4.312.691	3.292.658	(1.020.032)
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA (ESTIMADA)	**38.814.217**	**29.633.936**	**(9.180.281)**

Subsidio a Vendedores

Se aclara que el subsidio brindado a los vendedores de lotería por la suma de ¢ 1.080.000.000.00 (mil ochenta millones con 00/100), no interfiere en las proyecciones del Presupuesto 2020, ya que la fuente de financiamiento fue tomada del complemento generado de las provisiones de los sorteos de noviembre y diciembre de 2019, el cual representa un saldo a favor de ¢ 2,280,720,900.00 (dos mil doscientos ochenta millones setecientos veinte mil novecientos colones con 00/100).

Este rubro está considerando el financiamiento de los meses de marzo, abril y mayo, de requerir ampliar el plazo de subsidio a los vendedores se tendría que financiar esos recursos del superávit Libre, para lo cual se debe gestionar un Presupuesto Extraordinario ante la Contraloría General de la República o bien se puede hacer un recuento de los complementos de noviembre y diciembre 2019 de las otras loterías con el fin de determinar cuantos meses más se podrían eventualmente financiar.

Afectación Presupuesto Ordinario 2020

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO
(EN MILES DE COLONES)

CLASIFICACION	2020 POYECCIÓN PRESUP. ORD.
RESULTADO DE OPERACIÓN DE LA JPS	**7.180.664**
SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO	**46.700.814**
RUBRON INCORPORADOS Y FINANCIADOS EN EL PRESUP. ORDINARIO 2020	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS LEY 8488	
FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS LEY 8488	-228.290
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS LEY 8718	
RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS 2019	-1.452.827
BIENES DURADEROS (INMERSO LA COMPRA DEL TERRENO)	-5.658.341
PUBLICIDAD PARA PATROCINIOS	-82.000
INDEMNIZACIONES	-833.000
ESTUDIO CICAP PROCESOS GESTION DEPTO. DESARROLLO DE TALENTO HUMANO	-117.000
RUBRO A FINANCIAR DEL SUPERÁVIT SEGÚN LAS NECESIDADES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS LEY 7997	
ASOC PRO HOSPITALES	0
OTROS PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA JPS	
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	-30.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-4.000.000
PROYECTO DE LEY MINISTERIO DE HACIENDA	
PROYECTO DE LEY TRASLADO DEL SUPERÁVITL LIBRE AL MINISTERI DE HACIENDA	-34.000.000
RUBRO QUE LA JPS TENDRÍA QUE SOLICITAR POR MEDIO DE UN PRÉSTAMO PARA CUBRIR LOS PROYECTOS EN DESARROLLO	**-29.670.644**

Consulta la señora Maritza Bustamante cuál es el escenario de la Junta si por medio del proyecto de ley "Pagar" rebajan los recursos del superávit.

Indica el señor Olman Brenes:
Sí le puedo decir que en esta crisis que estamos, que el Gobierno nos vaya a quitar esos treinta y cuatro mil millones nos deja bastante desfinanciados, de manera tal que nosotros en algún momento tengamos que acudir a un préstamo bancario y eso lo vimos en el anteriormente en la exposición con respecto al superávit libre, donde veíamos ahí que seguimos con la idea de la compra del terreno, de la construcción del edificio, pero también nacen otras obligaciones y se tendrían que tomar decisiones de qué es más prioritario, el tema de edificio, el tema de terreno o más bien ver cómo sostenemos la parte de funcionarios, la parte de vendedores y la parte de organizaciones sociales. Efectivamente todo tiene un efecto financiero querámoslo, o no en este caso veo que la parte de superávit libre hay que analizarlo con mucho cuidado y hacer todo lo posible para que el proyecto de ley que todavía se mantenga ahí, porque si en este momento nos quitan los treinta y cuatro mil millones la Junta entraría en una situación bastante critica desde el punto de vista financiero y económico.

Consulta la señora Marcela Sánchez si el superávit que se proyecta generar en este periodo de seis mil y resto de millones es con el escenario que teníamos antes de la crisis o con el escenario que tenemos en este momento.

Indica el señor Olman Brenes que ese es el superávit con el escenario de este momento, considerando únicamente la supresión de los sorteos de marzo, en realidad con el 14% porque recordemos que el 14% normalmente alcanzamos alrededor de ocho mil o nueve mil millones, en este momento lógicamente en esos doce mil ciento treinta y nueve millones que les mostraba al final de esa columna de la parte derecha pues igual son recursos de la junta y recursos de las organizaciones sociales, recuerden que está lo del 14% además que hay que tomar en cuenta que hay proyectos de ley por ahí que más bien nos rebajan el 14% al 5%.

Señala la señora Marcela Sánchez que es muy importante darle el seguimiento porque sería peor la situación, más que esa proyección no considera la supresión de otros sorteos y es probable que esta situación se extienda, entonces no se podría contar tampoco con los recursos de esa proyección.

Indica la señora Marilyn Solano que este informe no está totalmente finalizado, por lo que se le debe terminar de recabar la información con los posibles escenarios y también partiendo del supuesto de que el Gobierno tiene la directriz en este momento que tenemos que extender hasta el 30 de abril las medidas sanitarias.

Señala la señora Presidenta que es prácticamente un hecho que mínimo al 30 de abril esta situación no va a cambiar, entonces se debe de hacer el análisis de los riesgos de qué implica para la Junta, para los vendedores y paras las organizaciones sociales porque no es solo que tienen un subsidio ahí que se les está dando, pero ellos están acostumbrados a generar otros ingresos y que obviamente no los van a generar durante todo el mes de abril, entonces hay que manejar el riesgo en ese sentido. Entonces se deben establecer tres panoramas, uno que es al 30 de abril, el segundo escenario es al 30 de junio y ya después ver qué pasa, pero bajo esos términos, cuales son las acciones que como Junta vamos a hacer para asegurar que ese escenario tan terrible que nos presentó la señora Evelyn Blanco se minimice al máximo, que por lo menos ya saliendo con este canal de distribución nos ayudaría a recuperar un poco junto con lo que la electrónica está generando.

Indica la señora Marilyn Solano que se debe definir si se sigue con los sorteos de lotería electrónica y si se suspendieran si se les debe reconocer el subsidio, esto a raíz de que hay una directriz del Gobierno que solicita el cierre por lo menos esta Semana Santa de todos los negocios.

Señala la señora Presidenta que en esta semana se supone que siguen igual, estaban planificados hasta el miércoles que es como está programado el Gobierno y los supermercados, pulperías y otro tipo de comercios que están abiertos, ellos pueden vender sin problema.

Sugiere la señora Maritza Bustamante que se deben considerar en esos escenarios tres o cuatro eventos importantes para poder ver reflejado qué se va a hacer o cómo va a afectar, la posibilidad de tener que entregar el monto solicitado por el ejecutivo, todo lo que ha afectado el presupuesto de la Junta la situación del COVID, el posible proyecto del 14% y se se va a tener que subsidiar a los vendedores de lotería electrónica o sea, todos son eventos que van a alterar todo el presupuesto por ese periodo de tres o cuatro meses, pero todos van a alterar en alguna medida la situación de la Junta.

Manifiesta la señora Marcela Sánchez que la directriz 068 que comunicó el señor Presidente el 01 de abril indica que las instituciones públicas deberán suspender todo servicio de atención al público y las instituciones estatales deberán funcionar solo mediante teletrabajo, entonces era donde surgía esa duda, sobre todo el tema de la preocupación de que la Junta durante este periodo y hasta el miércoles estuviera incumpliendo esa directriz, porque el servicio de atención al público aunque no es directamente sino indirectamente a través de la venta de lotería en los puntos Max.

Indica la señora Presidenta que considera que se debe de realizar la consulta en ese sentido, de si se está incumpliendo con la directriz del Gobierno por mantener los sorteos de Lotería Electrónica.

Comenta el señor Gerardo Villalobos que este sería un buen momento para tratar en la Asamblea Legislativa el tema del proyecto de ley contra los ilegales y poder avanzar al respecto, lo que favorecería mucho a la institución.

Recuerda la señora Marcela que hay un acuerdo que suprime específicamente ciertos sorteos, los únicos que están suspendidos son los de la semana pasada hasta el 12 de abril.

Indica la señora Evelyn Blanco que se tendría que analizar la posibilidad de suspender a partir del 14 de abril incluso hasta el domingo 3 de mayo, siendo consecuentes con las medidas del Gobierno.

Comenta la señora Presidenta que se perdería el sorteo extraordinario del 1 de mayo; consulta si es posible realizarlo para recuperar algo.

Indica la señora Evelyn Blanco que se podría realizar en el escenario en que hubiera posibilidad de sacar la lotería preimpresa, pero las condiciones del mercado es otro escenario que hay que analizar, nosotros lo que estamos viendo es que podamos poner nuestra fuerza de ventas al mercado, puede ser que la Junta reactive pero van a haber empresas e instituciones que no lo estén haciendo y no va a haber recursos en el mercado para que la gente pueda comprar lotería, hay que considerar además, que nosotros no somos un bien de canasta básica ni de necesidad, nosotros caemos en la categoría de entretenimiento y en este momento el entretenimiento no existe, de hecho ya hasta los casinos virtuales y todo se le han caído las ventas un 95%, ese es otro efecto que hay que valorar muy bien y es por eso que en este momento hablar de proyecciones de cuánto vamos a vender es un poco irresponsable porque nunca hemos comercializado por una plataforma digital y esto

es una prueba de mercado que vamos a hacer, ojala nos vaya bien, para poder compensar todo esto, pero también hay que ser muy realistas de que vamos a probar este producto en una época bastante complicada en el mercado.

Comenta la señora Presidenta que está totalmente de acuerdo con lo indicado por la señora Evelyn Blanco, en el sentido de que no tenemos la más mínima noción de qué podría pasar, como bien podría tener aceptación en el mercado también podría ser que no genere ese nivel de atracción que estamos esperando.

Indica la señora Evelyn Blanco que para tomar una decisión sobre la suspensión de los sorteos de lotería preimpresa hay que considerar que la lotería no está en la calle y aunque tomemos acción y se diga que la Junta regresa el 13 de abril, los sorteos del 14 de abril es imposible realizarlos, porque el BCR cerró toda la operación esta semana y nosotros difícilmente el lunes pudiésemos colocar la lotería del martes, entonces ya de hecho habría que considerar que el sorteo del 14 de abril es materialmente imposible realizarlo, si regresamos a actividad el 13 de abril el sorteo podría realizarse hasta el 17 de abril .

Sugiere la señora Maritza Bustamante que en razón de que es impredecible la fecha de cuándo va a realizarse todas las operaciones en las diferentes instancias, lo que no está solo sujeto a la Junta, sino también a otras instituciones, tomar la decisión mediante consulta formal una vez que se tome la decisión por parte del Gobierno de cómo va a ir avanzando la situación.

Comenta el señor Felipe Diaz que con respecto a los productos de lotería electrónica, no considerar que esa directriz afecte a Gtech porque se toma como empresa privada, además le ha consultado a funcionarios del Ministerio de Salud e indicaron que no les afecta la directriz del Gobierno, porque además los Puntos Max tienen una seguridad totalmente diferente, el trato es diferente porque hay un vidrio de por medio.

Indica la señora Presidenta que la Junta es la que realiza los sorteos y mientras se mantengan los sorteos la gente va a comprar y entonces estamos ligados indirectamente, por eso la sugerencia de la señora Marcela Sánchez de tener ese criterio del Ministerio de Salud por escrito.

Indica la señora Marilyn que además se debe considerar que par los sorteos asisten 15 colaboradores todos los días y que son diferentes personas la que asisten.

Recuerda que también se debe definir si se mantiene el cierre administrativo porque ya el 13 de abril se supone que regresamos a la institución.

Indica la señora Presidenta que también se debe esperar la directriz del Gobierno ya que por el momento las medidas están hasta el 13 de abril, sin embargo se le debe de comunicar a los funcionarios que deben de estar atentos a lo que se disponga.

Ampliamente discutido el tema, se dispone:

ACUERDO JD-278
Se le solicita a la Presidencia de Junta Directiva consultar al Ministerio de Salud si las medidas de cierre de establecimientos que se disponen en la Resolución DM-RM-0852-2020 las quince horas del día primero de abril del dos mil veinte, con ocasión de la emergencia sanitaria producida por COVID-19, afecta la operación de los Puntos Max que venden lotería electrónica dentro de establecimientos indicados en el inciso d) de las excepciones establecidas en esa resolución.

De igual forma, si la medida de suspender todo servicio de atención al público dispuesta en la Directriz No. 078-S-MTSS-MIDEPLAN aplica para la realización de los sorteos de lotería electrónica que se llevan a cabo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General

ACUERDO JD-279
Se le solicita a la Gerencia General enviar un comunicado a los funcionarios, indicándoles que la Institución estará atenta a las directrices que emita el Gobierno en esta semana para determinar si se dispone el reingreso a laborar el 13 de abril de 2020 o en su defecto, continúa el cierre administrativo. A raíz de lo que se disponga se les estará notificando vía correo las acciones que correspondan. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General

ARTÍCULO 9. Canal de distribución digital para la venta de lotería/App para venta de productos

Se decreta la confidencialidad de este tema.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

PROPUESTA PARA CANAL DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL PARA VENTA DE LOTERÍA

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:
Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República, ante la pandemia por Covid-19.

Suspensión de los sorteos, afectación de las utilidades para distribuir entre las organizaciones de bien social.

MARCO LEGAL

Artículo 25.- Reforma del artículo 10 de la Ley de lotería No. 7395
Refórmese el artículo 10 de la Ley de loterías, No. 7395, de 03 de mayo de 1994, y sus reformas. El texto dirá:
"Artículo 10.-
La Junta podrá establecer las agencias y los canales de distribución necesarios para administrar y distribuir sus loterías, e incluirá la venta directa al público, por medio de personas físicas o jurídicas en general, cuando por razones de seguridad económica o para evitar la especulación en precio, lo determine; asimismo, también procurara la presencia, en todo el país de las loterías a los precios oficiales. En el caso de las personas físicas que lo realicen dicha venta, deberán aportar a FOMUVEL, de conformidad a lo indicado en el artículo 26 de esta Ley."

AFECTACIÓN ECONÓMICA POR SUSPENSIÓN DE SORTEOS

PRODUCTO	PROYECCIÓN DE VENTAS NO PERCIBIDAS	GANACIA DE VENDEDORES NO PERCIBIDA	UTILIDAD NETA PROYECTADA NO PERCIBIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	% DE PRESUPUESTO QUE SE DEJA DE PERCIBIR	CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO DE VENTAS A FEBRERO
Lotería Nacional	5.848.079.200,00	701.769.504,00	878.499.330,84	29.847.859.477,84	2,94%	1.01,15%
Lotería Popular	4.071.634.000,00	488.596.080,00	559.611.775,24	21.696.434.447,46	2,58%	91,23%
Total	9.919.713.200,00	1.190.65.584,00	848.499.330,84	51.544.293.925,30	6.00%	192.00%

FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL

a) Para poder ingresar a la compra de Lotería Digital cada cliente deberá proporcionar sus datos personales y crear un usuario. La JPS definirá cuales datos serán **opcionales** y cuales **obligatorios,** el identificador de ingreso será el número de identificación del cliente. En el caso de clientes nacionales automáticamente se validará con el TSE.
b) Se habilitarán todas las funciones relacionadas al registro como por ejemplo: recuperación de contraseña, bloqueo por intentos fallidos, o cualquier otro que la JPS solicite.
c) Una vez dentro de su cuenta el portal le permitirá al usuario:
    - Comprar lotería virtual con tarjeta de crédito o débito.
    - Consultar sus transacciones históricas.
    - Verificar los premios ganados.
    - Solicitar el canje de sus premios mediante depósito bancario.
d) Específicamente en el módulo de compra de lotería digital, el usuario tendrá disponible con fecha y hora los sorteos activos creados por la JPS, dándole la opción al cliente de escoger su número favorito disponible.

e) Una vez que el cliente esté decidido a comprar escogerá el sorteo, su o sus números y series de lotería virtual, y por último el método de pago. Quedará así activada la ventana de pago con tarjeta de crédito donde el usuario dispondrá de un período específico de tiempo para finalizar la compra. Durante este período el inventario escogido por el usuario será reservado y, en caso de no completar la compra, la selección será liberada de nuevo a los números disponibles.
f) Una vez realizada la compra satisfactoriamente el cliente recibirá un correo de confirmación.
g) En caso de que el cliente no haya registrado ya una cuenta IBAN para redimir sus premios, se le recordará en cada compra que puede hacerlo, incentivándolo a completar su perfil de datos.
h) Una vez se cumpla el plazo estipulado para los sorteos se suspenderá automáticamente la venta de fracciones. Se emitirá un archivo encriptado en formato xml enviado al correo que indique la JPS con un detalle de la venta de dicho sorteo.
i) Seguidamente, la JPS, procederá con la rifa y una vez elegidas la/las fracciones ganadoras, enviará a Alianza Capitales un archivo con el escrutinio de dicho sorteo, de manera tal que Alianza Capitales pueda aplicar el archivo a la plataforma y los clientes puedan recibir la información sobre el resultado de su fracción.

ESPECIFICACIONES DEL PORTAL

MÓDULO ADM JPS

A través de este módulo la JPS podrá crear sorteos con fecha/hora de inicio de venta, fecha/hora de finalización de venta.

Definición inicial de números y series disponibles para el sorteo. En caso de ser necesario modificar los números, o series, se podrá hacer siempre y cuando no hayan sido vendidos.

Carga de números ganadores por sorteo.

Reportes de venta en línea.

Reportes de inventario disponible.

Reporte de usuarios del sistema, con fracciones comprados y premios ganados.

Reporte de fracciones vendidas.

MÓDULO CLIENTE FINAL

El registro de los usuarios constará de Cédula, Nombre, E-mail, Teléfono y Clave de Acceso como valores obligatorios. En caso de los clientes nacionales al ingresar la cédula automáticamente se rellenarán los valores de Nombre.

El registro de cuentas bancarias con numeración IBAN será requerido para el pago de premios, no obstante no será un requisito para la compra de fracciones. El número de cuenta se validará con SINPE con el fin de asegurarse que la cuenta IBAN pertenece al dueño del número de identificación.

El módulo de venta de lotería particularmente contará con las siguientes opciones:

Opción de diferentes sorteos a escoger

Lista con números y serie a escoger

Opción de venta aleatoria

Pasarela de pago con tarjeta de crédito o débito

Emisión de comprobante vía email/sms

Consulta de boletos comprados

Consulta de boletos ganados

PROPUESTA ALIANZAS CAPITALES

- ***PROPUESTA ECONÓMICA***

*La Junta de Protección Social entregará a Alianza Capitales un inventario de números y series de los sorteos que desee, en consignación, con el cual el último procederá a vender dichos números a través de la plataforma. Una vez generada la venta, Alianza Capitales depositará en las cuentas que JPS indique, en la modalidad **t+1** (pago el día habil inmediato siguiente) el monto recaudado, menos un **12% de descuento** y el costo de procesamiento de pago con tarjeta de crédito o débito.*
A manera de ejemplo, si Alianza Capitales recaudara 100,000 Colones de venta de lotería virtual en el día 1, se depositará en el día 2 (si éste fuera hábil) a favor de la JPS el monto de 88,000 Colones, menos el costo de transacción por procesamiento de pago.
Esta propuesta considera el desarrollo completo de una plataforma de venta de lotería digital, específicamente desarrollada para la Junta de Protección Social. No existen pagos de administración o configuración relacionados al proyecto. Asimismo, cualquier desarrollo que se considere necesario para la mejora del proyecto en un futuro no será cobrado por aparte.
*El tiempo de entrega de esta propuesta será de **30 días naturales** después de firmado el contrato entre las partes. Para este proyecto particular, Alianza Capitales, será representado por una de sus subsidiarias C-movil Costa Rica S.A, cédula jurídica 3-101-610908. (SIC)*

Aclara la señora Evelyn Blanco que al finalizar el convenio las bases de datos serían propiedad de la institución y el diseño de la Web la empresa lo hace pero la Junta lo aprueba.

Consulta la señora Presidenta si esa plataforma que es de la empresa va a permitir a la Junta ver en línea y en tiempo real cómo se van moviendo las ventas

Indica la señora Evelyn que sí, la institución puede llevar un control de las ventas minuto a minuto, de hecho la empresa haría el reintegro del dinero por ventas el día hábil siguiente menos la comisión, ese control de ventas es fundamental en esta fase por el tema del inventario, que se debe de llevar un control muy minucioso del inventario que se ponga a disposición.

Consulta la señora Presidenta si el producto se va poniendo a disposición conforme el comportamiento de venta o si se coloca todo el producto de una vez.

Indica la señora Evelyn Blanco que se debe de tener cuidado con el decreto porque lo que se va a ir poniendo a disposición conforme las ventas los números y series completas porque de no venderse alguna serie, no jugaría.

Consulta la señora Maritza Bustamante a qué se refiere el porcentaje de es 66% que mencionó, si es la comisión, y por qué tan bajo y si con ese porcentaje no se venden los números si eso no perjudicaría los ingresos de la institución.

Indica la señora Evelyn Blanco que precisamente esa es la razón por la que se está proponiendo que sea solo una emisión porque se desconoce cuál va a ser el comportamiento del mercado y menos en esta situación del país.

Con respecto al porcentaje, ese 66% corresponde a lo que conforma el plan de premios, quiere decir que se va a dar el 66% en premios, en el caso de la lotería nacional el 65,9%, lo que establece la empresa es un 12% de comisión, lo que se está negociando con ellos es el costo del procesamiento de las tarjetas de crédito y débito, que en este momento ellos andan alrededor del 3%, pero estamos buscando cómo recortar ese 12% y que todo el costo sea el 12% para no salirnos de las condiciones de un contrato por artículo 10.

Consulta la señora Presidenta que con respecto al comportamiento del mercado se ha valorado si realmente cien mil enteros es un número adecuado o se debería ser menor, porque sería mejor hacer un premio más pequeño pero que se venda el 100% y si hace falta se incrementa al siguiente sorteo y no al revés.

Indica la señora Evelyn Blanco que se podría hacer otro escenario con cincuenta mil billetes para ver cómo queda, también hay que considerar que la situación del país no es la más favorable, entonces vamos a hacer el escenario para comenzar con menos e irle sumando.

Indica la señora Marcela Sánchez que lo primero que hay que hacer para formalizar esta situación es construir el modelo de negocio, nosotros en este momento no tenemos una reglamentación aprobada formalmente por la Junta, además un formato de convenio que pueda validar esta figura.

Informa que se ha estado trabajando en la elaboración de esos documentos, esto es un avance de lo que se ha estado trabajando, pero lo primero que se debe de hacer es aprobar el modelo de canal de distribución a partir del artículo 10.

Señala que eventualmente lo que está planteado hoy limitaría que se pueda jugar únicamente a través de nacionales porque se está pidiendo la validación con el Tribunal Supremo de Elecciones, eso se debe de valorar.

Indica que hizo la observación a la señora Evelyn Blanco sobre el tema de permitir los pagos a través de tarjeta de crédito, lógicamente es un medio de pago totalmente válido, sin embargo, nosotros para aceptar este medio de pago tendríamos que tener algún tipo de medidas que respondan más a un tema de responsabilidad social corporativa, puede ser límites, autoexclusión o demás, para que la institución no se vaya a ver envuelta en que está propiciando ludopatía o algún tema de manejo de finanzas sobre todo en este momento que son temas muy delicados.

Con respecto al porcentaje de comisión indica que cualquier comisión que se vaya a establecer debe de tener un estudio de razonabilidad y proporcionalidad con respecto a los servicios que se están recibiendo. También se debe de analizar el uso de la propiedad de las bases de datos y propiedad intelectual.

Consulta la señora Presidenta si este modelo por se un canal de distribución digital por medio del artículo 10 si podría venir otro proveedor a ofrecer el servicio.

Indica la señora Marcela Sánchez que ha estado analizando esa situación y efectivamente si la institución no hace una licitación, no se le puede dar exclusividad a nadie, la única alternativa que ha visto hasta el momento y considera que es la viable es poner una disposición transitoria que indique que en razón de la emergencia que estamos atravesando en este momento y porque necesitamos sustentar la continuidad del negocio, se va a sacar por este tiempo determinado únicamente con esta oferta y una vez que pasemos esta crisis dejar este modelo y licitar o licenciar.

Indica la señora Evelyn Blanco que los extranjeros si van a poder jugar, pero en el momento en que un nacional ingresa el número de cédula, automáticamente se le ve reflejado porque lo refiere al Tribunal Supremo de Elecciones.

Aclara la señora Marcela Sánchez que van a poder jugar en el tanto y cuanto la transacción se realice en el territorio nacional.

Consulta la señora Presidenta cómo se controla un tico que esté en otro país con una cuenta nacional.

Indica la señora Marcela Sánchez que en ese caso no se estaría infringiendo el principio de territorialidad, el tema es que esos capitales se muevan en el país.

Señala la señora Evelyn Blanco que bajo esta figura y solamente por el tema de la emergencia es que se está haciendo así, porque esta figura no permite el tema de exclusividad.

Informa que el convenio ya tuvo una primera revisión por parte de la señora Marcela Sánchez y ya se le están haciendo los ajustes, además en la mañana se remitió la matriz de riesgo que evidencia todas las situaciones que se vieron en el comisión gerencial con la señora Esmeralda Britton y la señora Marilyn Solano, donde saltó la preocupación con el tema de los vendedores, por eso parte de lo que se negoció el día de hoy con la empresa es que en esta primera fase que se va a hacer ahorita es la urgencia de salir al mercado pero ya se está analizando la forma de incluir a nuestra fuerza de ventas.

Indica la señora Presidenta que esta primera fase incluye aspectos bastante ambiciosos y se debería de determinar cuáles aspectos son prioritarios para que se pueda salir en el tiempo propuesto y posteriormente irle sumando.

Indica la señora Evelyn Blanco que con respecto al tema de la ludopatía eso fue un tema que se conversó con el equipo, no se puede bloquear que no compren sino más bien llevar un control del juego, como especie de alertas con el tiempo que invierten, los montos que invierten, entonces esas son las opciones que se están viendo para manejar el impacto de la ludopatía y en atención al juego responsable.

Manifiesta la señora Presidenta que está de acuerdo, sin embargo si esto va a implicar una semana más de desarrollo mejor se le agrega una vez que la plataforma sale al mercado, este tipo de cosas que son importantes y necesarias pero que no son indispensables para que salgamos al mercado con la plataforma pueden irse agregando paulatinamente.

Consulta la señora Maritza Bustamante si hay que esperar a que se realice la reglamentación para empezar con la actividad.

Señala la señora Evelyn Blanco que no se puede salir al mercado hasta que se tenga el reglamento aprobado, el convenio y cumpliendo los demás aspectos legales. Indica que ya se ha avanzado mucho con la matriz de riesgo, el contrato, el modelo de negocio, el caso de negocio. Este caso de negocio se venía trabajando para dos etapas anteriores que es la licitación y una antes que era un contrato artículo 10 bajo otro esquema, sin embargo se ha ido ajustando para poder completar las tres fases que estamos teniendo en este momento pero la máxima no es quedarnos con un contrato artículo 10, esta es la base, pero en paralelo se está desarrollando el cartel y las especificaciones técnicas para la contratación de la plataforma tecnológica propia, que es ahí donde vamos a incluir la licencia, pero esta situación del COVID requirió acelerar más el escenario y buscar algo más rápido para poder salir y ofrecer en el mercado lotería bajo un canal digital.

Consulta el señor Felipe Díaz si la directriz de salir serie por serie, por ser una emisión se va a liquidar de igual serie por serie, o se va a colocar por ejemplo tres series al mismo tiempo y se vende lo que se pueda.

Comenta que cuando se hace venta por medio de tarjeta de débito o crédito, el Ministerio de Hacienda de una vez retiene un 2% de renta, eso tienen que tomarlo en cuenta para que la empresa lo incorpore en los costos.

Sugiere que se seria bueno hacer un escenario de si se vende cien mil enteros, veinte mil enteros, treinta mil enteros para ver el riesgo que tiene la Junta a la hora de vender y tener un plan de premios de casi un 65%.

Considera que es un punto bastante delicado a como está la situación con los vendedores, sugiere se realice una comunicación, porque hay un chat de vendedores que es bastante complejo y en ese chat hay funcionarios de la Asamblea Legislativa que se dan por enterados de temas y es peligroso.

Indica la señora Presidenta que es un aspecto que se debe de tomar en cuenta y que es muy importante, porque vamos a salir con esta primera fase que es la Junta únicamente, no hay vendedores involucrados entonces se requiere un experto en comunicación que nos oriente cómo manejar el tema con los vendedores, hay que hacer una estrategia para la comunicación a vendedores antes de que salga el producto.

Indica la señora Evelyn Blanco que con respecto a la consulta de las series, efectivamente se van a ir colocando por orden. Con respecto a las tarjetas, se están haciendo negociaciones para ver si se puede con el banco que se apruebe por transacción un monto fijo de doce centavos de dólar, entonces sería más bajo de lo que estaban ofreciendo, pero en eso se está trabajando para poder entrar con la posibilidad de pago por tarjeta.

Con respecto a lo de la comunicación, si se debe de hacer una comunicación de que la Junta va a salir vendiendo de forma directa en esta primera fase, porque por el tiempo es materialmente imposible incluir a los vendedores, pero sí se han manejado otros escenarios para poder tomarlos en cuenta.

Señala el señor Felipe Díaz que la comunicación debe ser integral, comunicar que se están considerando para una fase posterior, con respecto a lo de las tarjetas, no es el monto de la comisión, si no que el Ministerio de Hacienda cobre un 2% de renta por venta realizada, para que lo tomen en cuenta y le consulten a la empresa si ese 2% lo están considerando y se realice la consulta a Hacienda si están cobrando ese 2% por cada venta.

Indica la señora Evelyn Blanco que en la reunión del día de hoy con la empresa, dentro de las aclaraciones que solicitaron es ver reflejado un solo porcentaje que incluya todo, pero entonces les va a consultar cómo aplica el 2% que cobra Hacienda para que quede dentro de la propuesta que ellos hacen.

Señala la señora Presidenta que con respecto a la comunicación hay que valorar varios escenarios, indica que no se va a salir antes del 30 de abril con esta plataforma, es posible que sea la misma fecha en que se salga al mercado nuevamente con la lotería de papel, independientemente de la fecha, entonces estaría coexistiendo vendedores y el canal digital, el otro escenario es que solo exista la posibilidad de hacerlo digital y el tercer escenario es que salga primero digital y luego vendedores y canal digital, se deben de valorar los tres escenarios y cómo habría que manera la comunicación

Comenta la señora Evelyn Blanco que uno de los temas que estaban revisando el viernes anterior era que hay un plan de premios que aprobar que depende del escenario que en estemos, si es un escenario 100% digital son los planes de premios que está presentando, pero si el escenario es que coexista papel con el nuevo canal de distribución entonces ahí se simplifica porque lo que se la daría al canal de distribución es lo que no se coloca con los vendedores, porque se le garantiza a la fuerza de ventas cada una de sus cuotas al igual que a las cooperativas.

Obviamente, si el canal digital va creciendo abre puertas para sacar una tercera emisión, por lo menos en Lotería Chances que antes de esta situación casi no había lotería sin colocar.

Otro escenario es que el canal de distribución salga solo y valorar de qué forma se puede sumar al vendedor para que no se sienta excluido.

Sugiere la señora Evelyn Blanco que tal vez el comité de crisis pueda ir analizando la matriz de riesgo, más que todo en función de la estrategia de comunicación con vendedores.

Consulta la señora Maritza Bustamante si no sería conveniente tomar un acuerdo en el sentido de que esta plataforma que se va a implementar tomando en cuenta todas las consideraciones legales se realizará temporalmente hasta que termine la situación de emergencia y posteriormente se seguirá con los procedimientos legales correspondientes.

Señala la señora Marcela Sánchez que este informe de avance que la Junta Directiva está conociendo en este momento tiene por su naturaleza por lo que así lo dispone la Ley General de la Administración Pública, carácter de confidencialidad, porque es un estudio preliminar, no es una propuesta definitiva, para que así se consigne en el acta, además por las implicaciones que desde el punto de vista de comunicación esto pueda tener.

Con respecto al comentario que realiza la señora Maritza Bustamante, todo estudio que se presente debe de ir acompañado, con una muy buena justificación y una muy bueno motivación en el sentido de que todas estas acciones se toman en razón de la situación de emergencia que está viviendo el país y consecuentemente la institución.

Ampliamente discutido el tema, se dispone:

ACUERDO JD-280
Se le remite al Comité Corporativo de Riesgos la Matriz de Riesgos elaborada por la Gerencia de Producción y Comercialización correspondiente al "Proyecto Antivirus", con el fin de que se realice un análisis de las acciones a tomar con respecto a:

- Estrategia de comunicación, la cual debe de incluir que este proyecto se realiza para atender la situación de emergencia por COVID-19.
- Manejo de actitud de vendedores respecto al canal de distribución.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Comité Corporativo de Riesgos. Infórmese a la Gerencia General.

Se retira de la sesión la señora Evelyn Blanco.

ARTÍCULO 10. Financiamiento del subsidio en caso de ampliación de la suspensión de sorteos

La señora Marilyn Solano informa que, con respecto al financiamiento del subsidio a los vendedores por la suspensión de sorteos, el señor Olman Brenes, Gerente Administrativo Financiero realizó los cálculos correspondientes y determinó que dicho subsidio podría extenderse hasta por un mes más con los recursos que fueron destinados para dicho efecto procedentes de los excedentes para pago de premios. Este comportamiento se estará monitoreando por estar sujeto a la situación de emergencia.

ARTÍCULO 11. Comunicación en tiempos de crisis/Redacción de Comunicados

La señora Presidenta realiza la siguiente presentación elaborada por la señora Elizabeth Badilla.

Plan de comunicación: Crisis covid19 para JPS
PROPUESTA

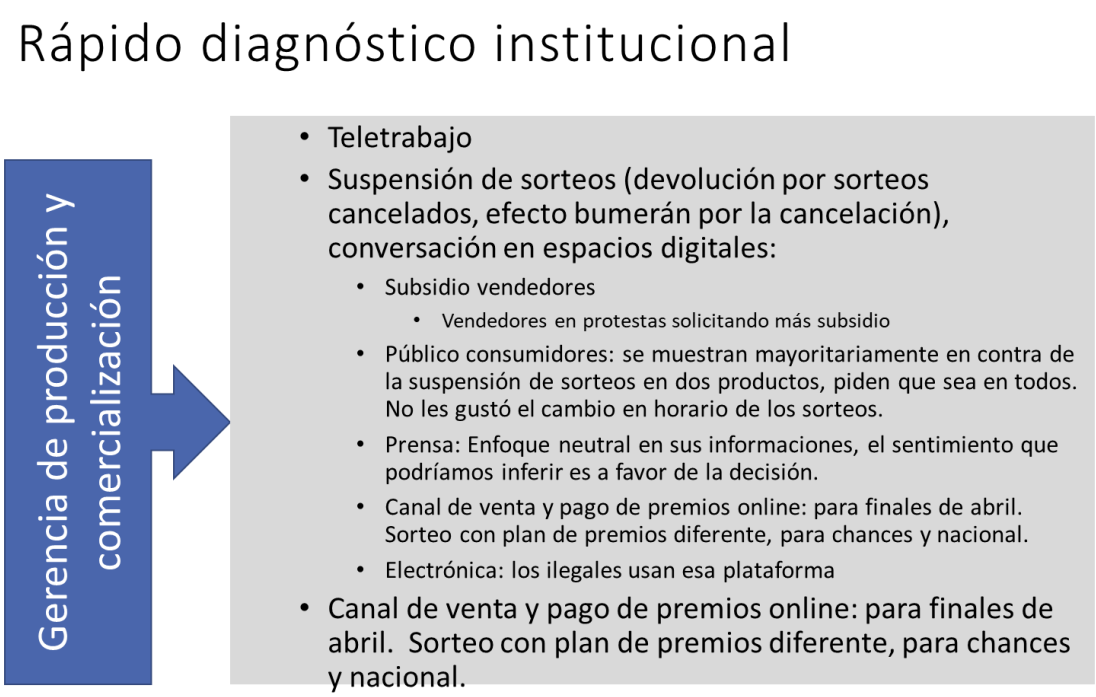

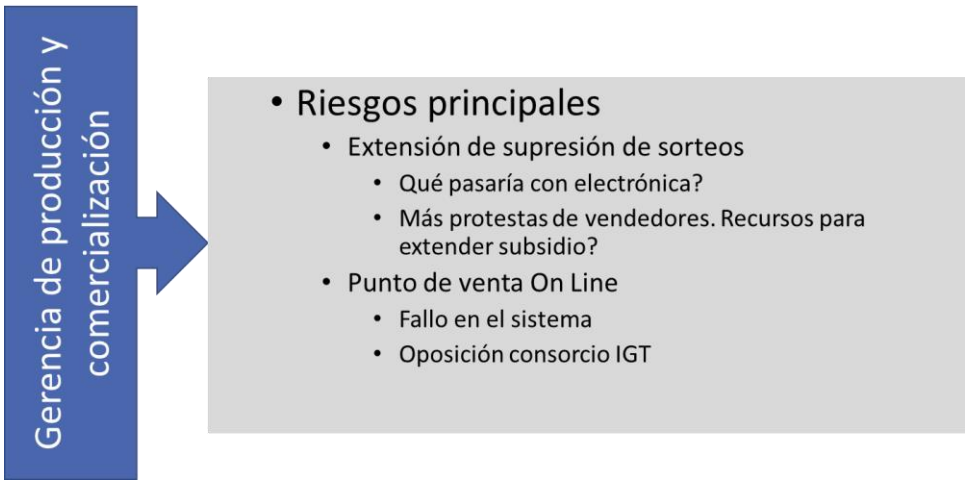

Público principal: Vendedor@s

Son vínculo directo con los consumidores (en los productos comerciales clave) por lo tanto su relación con la institución tiene un gran valor.

Son un foco de interés por la relación de disputa e inconformidad con la institución que una parte de ellos ha expresado desde antes de la crisis.

Hoy son un segmento crítico debido a la afectación directa de su actividad de venta por las medidas de confinamiento.

Rápido diagnóstico institucional

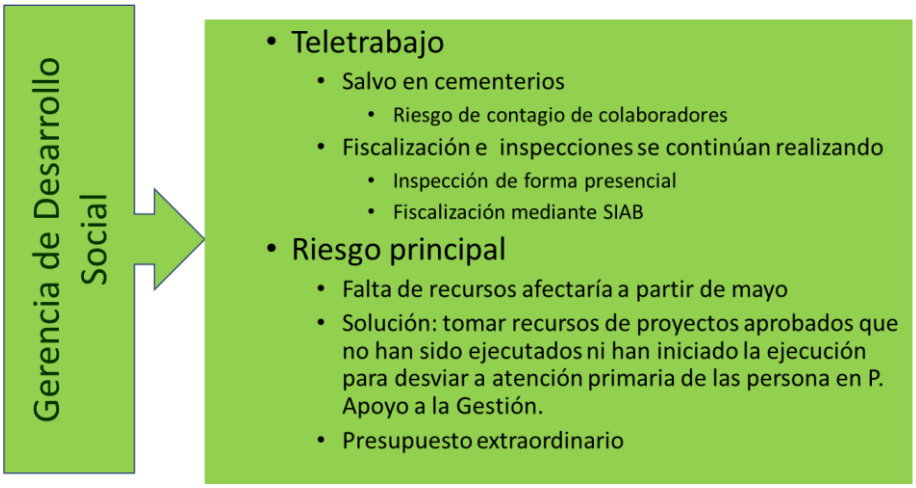

Público prioritario: organ. / insti. sociales

- Son la razón de ser la institución.
- Son un público que está ligado directamente a los proyectos que apoya la JPS.
- Hoy son un segmento importante porque representan la cara visible de la acción de emergencia que la institución está desarrollando debido a la emergencia sanitaria.
- No son un segmento crítico –en este momento- como receptor de comunicación pero se pueden ver incluidos en las acciones de comunicación que se dirigen a los ciudadanos.

Rápido diagnóstico institucional

Gerencia adm-financiera

- Teletrabajo
  - TH, RRMM, TESORERIA, CONTAB Y PRESUPUESTO
  - PARCIAL: Mantenimiento limpieza y aseo.
- Riesgo principal
  - Liquidez
    - Adelantar el vencimiento de inversiones que traería un castigo, tipo multas.
    - Cancelar o posponer compras de servicios, productos, etc. que están en proceso.
    - Cancelar-reducir contratos de limpieza, vigilancia, apoyo a TI
    - Suspender nombramientos interinos?
    - PRIORIDADES: Pago de premios, salarios, organizaciones sociales (con dinero que las cooperativas le permiten posponer a JPS por devolución de los sorteos suspendidos)

Público prioritario Colaboradores

- Son el soporte operativo de la institución y por lo tanto representan un público fundamental para la consecución de una gestión de crisis efectiva y exitosa.
- Su situación actual es de una inducción forzada al tele-trabajo debido a la crisis, lo que levanta una alerta de comunicación en busca de mantener una acción institucional coordinada, mantenimiento del ánimo general y reforzamiento del sentido grupal.

Cómo nos está mirando la prensa?

Unidad de comunicación

- Publicaciones con buen balance de las informaciones suministradas
- Sin cuestionamientos al accionar ni las decisiones que se han comunicado.
- El foco se centra en COVID19 y las medidas tomadas se han comunicado bien: suspensión de sorteos y aprobación de subsidio.
- Diario Extra es el medio que más ha reportado sobre los temas de impacto a vendedor@s. Informaciones han sido balanceadas.
- No han tenido eco notas de prensa sobre labor en organizaciones –respaldadas con fotografías-
- Se han enfrentado dificultades con voceros disponibles, pero sin mayor impacto en los enfoques de noticias.

Plan acción ad hoc

Objetivo
Contribuir con la protección de la imagen institucional en el marco de la crisis causada por el covid19.

Esta propuesta tiene la particularidad de que se estará ajustando en función de los acontecimientos y disposiciones nacionales.
UN DÍA A LA VEZ

Públicos y responsables

- Personas vendedoras de lotería (GPC)
- Personas de organizaciones sociales (UCRP-GDS)
- Personas trabajadoras de JPS (GAF/URCP asignada al área)
- Público consumidor GPC
- Autoridades políticas y tomadores de decisiones (PresJD/UCRP)
  - Gobierno de la República
  - Asamblea Legislativa (asesora externa)
  - Contraloría General de la República
  - Autoridad Presupuestaria
  - Defensoría de l@s habitantes
- Prensa (URCP)

URCP lidera y se requiere estricta coordinación. Las partes no se pueden "independizar"

Enfoque estratégico

- Las decisiones y actuaciones de la JPS se definen a la luz del bien común y responden a las disposiciones que van emitiendo las autoridades gubernamentales en torno al COVID 19.
- Evidenciar que la JPS sigue trabajando pese a la emergencia nacional
- Agradecimiento a los distintos sectores (las personas consumidoras comprando productos de la JPS, vendedor@s que han comprendido la situación, gobierno y autoridades por
- Monitoreo diario de la realidad nacional, las ventas, las poblaciones que se benefician: vendedor@s, personas en vulnerabilidad, disponibilidad de re cursos ante la falta de "ingresos normales"

Normas generales

- Cualquier determinación que afecte –positivo o negativo- a: vendedor@s, colaborador@s, o programas sociales, se comunicará en el menor plazo posible y previo a que sea de divulgación / conocimiento masivo.
- Canales de comunicación: oficiales correo electrónico, chat, web institucional, faceboock institucional. (pedir a organizaciones sociales estar pendientes de nuestro sitio pues allí se harán comunicaciones… de paso las involucramos en el fbk)
- La JD y la Gerencia de cada área coordinará con EBC/UCRP- con antelación -toda comunicación grupal a sus públicos y en auells casos específicos donde se puede tener impacto o posible crisis .
- La JD y las Gerencias de área comunicarán de forma oportuna a la EBC/UCRP todas las situaciones de incremento en la tensión, posible crisis o escalamiento, así como acuerdos que impacten a los públicos meta señalados en este plan estratégico

Mensajes clave

- En la JPS continúanos trabajando por las personas en vulnerabilidad, pese da situación de emergencia.
- En la JPS actuamos con responsabilidad y solidaridad nacional en el marco de las condiciones de funcionamiento del país a raíz del impacto del COVID19. Las decisiones y actuaciones de la JPS se definen a la luz del bien común y en el tanto las finanzas lo permitan.
- Agradecemos a las personas que con su aporte apoyan esta obra social: las personas consumidoras, el Gobierno, los Diputados y l@s demás tomadores de decisión por seguir apoyando la lotería estatal para el bien socia.
- No tenemos ingresos como los de "tiempo normal" y estamos tomando medidas para continuar con las transferencia a los programas sociales, en especial aquellas partidas para la operación diaria de éstos en el entendido de que así continuamos apoyando las poblaciones en vulnerabilidad.
- Estamos monitoreando a diario de la realidad nacional y en cuanto la situación de país lo permita estaremos retomando los sorteos de lotería nacional y chances.
- Valoramos grandemente el rol de las personas vendedoras de lotería –PVL- y actuaremos solidariamente con ell@s siempre que las medidas de control del gasto y en el marco de la legislación nacional en el estado de emergencia nacional.

PLAN DE ACCIÓN SEGÚN PRINCIPALES RIESGOS DETECTADOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

Gerencia de producción y comercialización

- Suspensión de sorteos
  - **Tomadores de decisión públicos:** Envío de carta explicando consideraciones para esta decisión, el impacto y alcance de esta decisión *(devolución por sorteos cancelados, porqué mantener juegos electrónicos, JPS continúa aportando a poblaciones en vulnerabilidad y subsidia temporalmente a personas vendedoras en el marco de la emergencia nacional continuará haciendo en el tanto se cuente con recursos*)
  - **Comunicación al personal** JPS en el mismo sentido.
  - **Subsidio vendedores**
    - Vendedores en protestas solicitando más subsidio: Envío de mensaje digital donde se les indica que la JPS No puede aumentar el subsidio. Carta y comunicaciones en grupos chat.
  - Si se amplia la suspensión de sorteos: aviso a consumidores, enviar circular a vendedores, carta a tomadores de decisión y comunicado de prensa simultáneamente. No levantar perfil a sorteos electrónicos.

LAS COMUNICACIONES DEBEN SER SIMULTÁNEAS

Gerencia de producción y comercialización

- Canal de venta y pago de premios online:
  - Enviar carta comunicando a tomadores de decisión
  - Hacer conferencia de prensa o anunciar en conferencia de prensa gubernamental de medio día (virtual)
  - Campaña en redes sociales
- Electrónica:
  - No levantar perfil a sorteos electrónicos pero incluir en comunicaciones que estos productos como ha venido sucediendo se siguen vendiendo en los Puntos Max.
- Teletrabajo:
  - Comunicar a los sectores relacionados que se continua operando de forma normal bajo la esta modalidad

Comunicación comercial

- Información clave para mantener la relación con el segmento consumidores.
- Su principal objetivo es mantener el vínculo con los productos de la JPS mientras dure la suspensión de sorteos y comunicar efectivamente el restablecimiento de la acción comercial.

Consumidores

- Son el corazón de la actividad comercial de la institución. Su relación práctica y emotiva con los juegos es fundamental para el sostenimiento de las actividades de la JPS.
- Hoy son un público crítico ya que ante la suspensión de los sorteos se convierten blanco fácil de las prácticas comerciales ilegales que pueden aprovechar la coyuntura para llenar el vacío de consumo.

Gerencia de Desarrollo Social

- Teletrabajo:
  - Comunicar a entes rectores, autoridades de gobierno, tomadores de decisión y organizaciones sociales que la JPS continúa trabajando de forma normal mediante esta modalidad
    - Cementerios
      - Ante el riesgo de contagio de colaboradores se implementan medidas sanitarios y de cuido personal
    - Fiscalización e inspecciones se continúan realizando
      - Inspección de forma presencial
      - Fiscalización mediante SIAB

Gerencia de Desarrollo Social

- Riesgo principal: mantener con perfil bajo e ir midiendo el día a día.
  - **Recursos disponibles:** comunicar mediante circulares, nota de prensa y en conferencia de prensa gubernamental que se cuanta con ese colchón de recursos y se ideó cambio en asignación de recursos para continuar con el financiamiento a la atención directa de las personas.
  - **Si los recursos no están a tiempo**:
    - Comunicar a las organizaciones sociales con al menos 2 semanas de anticipación
    - Comunicar a las autoridades gubernamentales la situación y búsqueda de soluciones.
    - Comunicar por ultimo atreves de prensa.

Información social

- Su objetivo es crear mensajes enfocados en la acción social de institución con una narrativa empática, emotiva y esperanzadora.
- Debe cumplir con la tarea de informar sobre extensión de las acciones (números) pero también debe tratar con profundidad su impacto (factor humano).

Gerencia adm-financiera

- Teletrabajo
  - Comunicar a entidades relacionadas que la JPS continúa trabajando de forma normal bajo esta modalidad
- Riesgo principal
  - Liquidez
    - Si se llega a presentar situación critica: Comunicar a autoridades tomadoras de decisión en segundo lugar a afectados/beneficiados las disposiciones que se tomen y luego valorar escenario para hacerlo público en prensa o redes.
    - Monitoreo constante para comunicar las decisiones tomadas. Siguiendo el orden anterior.

Comunicación interna

- La comunicación interna debe crear un clima de unión y resiliencia.
- Los mensajes deben ir acompañados por la creación y fortalecimiento de los medios de comunicación oficiales y espontáneos que se han creado debido a las medidas de aislamiento.
- El objetivo de estos mensajes es resaltar la labor colectiva, la importancia del trabajo de la junta y la unión emotiva del grupo.

Cómo nos está mirando la prensa?

Unidad de comunicación

- Envío de informaciones:
  - Deben tener suficientes elementos informativos de peso.
  - No informar a manera de rendición de cuentas de las inversiones.
  - Informar sobre acciones y determinaciones sustantivas
- Participaciones en programas radiales y televisivos:
  - Solicitar espacios para entrevistas virtuales, siempre que se cuente con vocer@ disponible. O bien pregrabadas. Para informar del accionar institucional.

SE REQUIERE VOCER@S DISPONIBLES

- Campañas:
  - Reproducir con ellos las campañas de redes sociales con el fin de que ellos se informen, y en segundo plano la divulgación que puedan hacer de éstas.

Cómo nos está mirando la prensa?

Unidad de comunicación

- Monitoreo diario de noticias y atención y suministro de la información oportunamente de consultas de prensa
  - Recomendaciones inmediatas.
- Liderar la ejecución de la estrategia

Mensajes masivos

- Reforzar
- Horarios de atención y #s de teléfono y correos electrónicos de contacto
- etc

Campañas

- Interna reforzando el aporte y reconociendo la labor.
- En red social al público masivo y mediante los grupos wzp con vendedor@s, organizaciones sociales, tomadores de decisión y prensa.
  - Gracias! En este momento en pauta
  - La Junta sigue trabajando
    - Con fotos y videos que remitan las organizaciones/programas sociales (aporte de La Productora)
  - ESTAS CAMPAÑAS SE PUEDEN REPRODUCIR EN LOS GRUPOS OFICIALES DE WZP QUE TIENEN DISTINTAS ÁREA DE LA JPS.

Costos

- Esta propuesta no incluye costos por producción ni pauta
- Los costos serán aquellos de la producción de documentos, imágenes y los de operación diaria.
- La campaña que provea La Productora con material que las organizaciones nos puedan remitir. No tendría costo y NO se considera pauta.

Indica la señora Presidenta que esta es la propuesta que envió la señora Elizabeth Badilla, Comunicadora de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, estas serían las acciones que realizaría dicha unidad, algunas de estas acciones ya las han venido haciendo, pero yo solicité una coordinación con la gerencias para identificar aquellas áreas que ellos consideran vulnerables durante esta etapa del COVID-19.

Indica la señora Maritza Bustamante que la propuesta es muy extensa y debería de sistematizar más, hay una cantidad de público meta, tres o cuatro, hay una cantidad de responsables dentro de la administración, cuáles son esas tareas con respecto al mensaje que la Junta quiere enviar, eso no lo veo al final de todo eso que ella incorpora en la presentación.

Falta un procedimiento más concreto que puntualice esas cuatro acciones pero más sintetizado.

Indica la señora Marilyn Solano que con ella no se coordinó esta propuesta. Comenta que hay un gran problema en la institución a la hora de generar la información, la periodista le consulta a un montón de funcionarios, en la institución no existe un fuente donde salga toda la información validada, se debe de unificar la información, tener información certificada, igual el tema de jerarquizar la información, porque quien debería de generar la información por ejemplo en la Gerencia Administrativa Financiera debería de ser el señor Olman Brenes, por un tema de competencia. Sugiere que sea la Gerencia General, por ejemplo, donde se depuren todas las informaciones en conjunto con la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

Manifiesta la señora Presidenta que en la Presidencia existen varios enlaces uno es el de jefes de despacho de todas las instituciones, otro es de las áreas de comunicación, otras cosas le llegan a Adriana y a ella, entonces la información llega desde diferentes partes e incluso de diferentes perspectivas.

Indica que uno de los temas en una reunión con la Unidad de Comunicación fue la búsqueda de información cuando la prensa está solicitando datos, se supone que ya existen unos enlaces para esta información, pero el enlace siempre le tiene que preguntar a otra persona, entonces la información no está fluyendo.

Señala la señora Maritza Bustamante que el subcomité de comunicación elaboró un procedimiento que le parece muy atinado y precisamente esa percepción que tiene la señora Marilyn Solano de que la información no sale de la persona adecuada, el subcomité establece un procedimiento que parece muy acertado donde esa situación se resuelve, tal vez se pueda ver en una próxima sesión.

Se dispone continuar con el tema en una próxima sesión para discutirlo junto con la propuesta del subcomité de comunicación.

A partir de este momento los miembros de Junta Directiva sesionan de manera privada.

ARTÍCULO 12. Vencimiento de cargos de Junta Directiva

Los señores directores comentan sobre los nombramientos de Junta Directiva que vencen en el mes de mayo 2020 y las repercusiones que puede tener estos vencimientos en la situación actual que enfrenta la institución y el país por el COVID-19.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintiún horas con cuatro minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas